Bienestar
Secretaría de Bienestar

INAPAM
INSTITUTO NACIONAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES

Informe de Autoevaluación correspondiente al Ejercicio Fiscal 2025

12 de marzo de 2026

2026 año de Margarita Maza

Índice del Informe

3. Introducción 4
4. Integración y funcionamiento del Órgano de Gobierno 5
5. Integración y funcionamiento del Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI) .. 8
6. Situación operativa y situación financiera del ente público 9
6.1 Situación Operativa 9
6.2 Situación financiera 11
7. Integración de programas y presupuestos 15
7.1 Eficiencia en la captación de los ingresos 17
7.2 Efectividad en el Ejercicio Presupuestal 18
7.3 Pasivo contingente 20
8. Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) 22
9. Asuntos relevantes de la gestión 26
10. Cumplimiento de la normatividad y políticas generales, sectoriales e institucionales, legislación y normativa 29
10.1 Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2025-2030, Programa Sectorial y Plan Institucional 29
10.2 Avances en la digitalización y simplificación administrativa 31
10.3 Ley Federal de Austeridad Republicana (LFAR) 31
10.4 Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP) 35
10.5 Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) 36
10.6 Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM) 38
10.7 Ley General de Archivos (LGA) 38
10.8 Estructura orgánica 39
10.9 Dignificación y profesionalización 41
11. Funcionamiento del Comité de Ética 42

12. Atención a protocolos específicos de protección a las infancias y adolescencias 44
13. Recomendaciones en materia de Derechos Humanos 44
14. Instancias fiscalizadoras 46
15. Convenios del ente público 49
16. Fideicomisos y fondos públicos no paraestatales 56
17. Derechos de propiedad intelectual 56
18. Donaciones en especie y en efectivo 56
19. Información adicional que la persona titular del ente público considere relevante hacer de conocimiento al Órgano de Gobierno y que no se encuentre contemplada en los Términos de Referencia 57
20. Contenido y Suficiencia del Informe 61
21. Recomendaciones 62
Glosario 63
Anexos 65

3. Introducción

El Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM) es un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal, sectorizado a la Secretaría de Bienestar. Cuenta con personalidad jurídica, patrimonio propio y autonomía técnica y de gestión para el cumplimiento de sus atribuciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores y el artículo 1° de su Estatuto Orgánico.

El objeto primordial del Instituto es coordinar, promover, apoyar, fomentar, vigilar y evaluar las acciones públicas, estrategias y programas que procuren el desarrollo humano integral de las personas adultas mayores. Lo anterior, con el fin de garantizar el ejercicio pleno de sus derechos, su calidad de vida y su integración al desarrollo social, económico y político del país.

El actuar institucional se rige por el siguiente orden jerárquico normativo:

1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: Artículo 4°, relativo al derecho a la protección de la salud y un medio ambiente sano.

2. Leyes Federales: Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores (Ley marco); Ley Federal de las Entidades Paraestatales; Ley General de Desarrollo Social; y Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

3. Reglamentación Interna: Estatuto Orgánico del INAPAM (publicado en el DOF el 15 de agosto de 2019); Manual de Organización General; y las Reglas de Operación de sus programas sustantivos vigentes.

El presente Informe de Autoevaluación correspondiente al Ejercicio Fiscal 2025, tiene como propósito informar al H. Consejo Directivo sobre el desempeño general de la entidad, los avances en las metas institucionales y el ejercicio responsable de los recursos públicos, bajo los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez que rigen la Administración Pública Federal.

4. Integración y funcionamiento del Órgano de Gobierno

Conforme al Artículo 31 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores (LDPAM), el Consejo Directivo (Órgano de Gobierno) del INAPAM tiene una integración interinstitucional diseñada para que las políticas de vejez sean transversales en toda la Administración Pública Federal.

A continuación, se detalla la composición de las Secretarías y dependencias, su función normativa y quién ejerce la representación según el acta de la última sesión ordinaria:

Integración del H. Consejo Directivo del INAPAM

Institución / Dependencia	Función en el Consejo	Representante / Cargo (Referencia Acta 2025)	
		Titular de la Institución / Dependencia	Suplente
Secretaría de Bienestar	Presidencia	C. Ariadna Montiel Reyes	C. Paulina Montoya Guerrero Directora de Vinculación y Seguimiento de Entidades Paraestatales
Secretaría de Gobernación (SEGOB)	Consejero	Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez	Lic. María Carmina Ceballos Martínez Directora General de Vinculación con Organizaciones de la Sociedad Civil y Desarrollo Democrático
Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP)	Consejero	Mtro. Édgar Abraham Amador Zamora	Lic. Leslie Lizette Gómez Pérez Directora General de Análisis Presupuestario y Seguimiento del Gasto "B"
Secretaría de Educación Pública (SEP)	Consejero	Mtro. Mario Delgado Carrillo	Mtro. César Morón Rojas Director General de Planeación, Programación y Estadística Educativa
Secretaría de Salud (SS)	Consejero	Dr. David Kershenobich Stalnikowitz	Dr. Miguel Ángel Díaz Aguilera Director del Programa de Salud en el Adulto y el Anciano.

Institución / Dependencia	Función en el Consejo	Representante / Cargo (Referencia Acta 2025)	
		Titular de la Institución / Dependencia	Suplente
Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS)	Consejero	Lic. Marath Baruch Bolaños López	Mtro. Omar Nacib Estefan Fuentes Director General de Previsión Social.
Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF)	Consejero	Lic. María del Rocío García Pérez	Lic. Juan Francisco Fuentes Rivas Director de Centros Gerontológicos y Campamentos Recreativos
Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS)	Consejero	Mtro. Zoé Robledo Aburto	Dra. María Magdalena Castro Onofre Titular de la Coordinación de Bienestar Social
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE)	Consejero	Mtro. Martí Batres Guadarrama	Lic. Araceli Romero Monroy Subdirectora de Servicios Sociales y Culturales
Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes;	Consejero	Mtro. Jesús Antonio Esteva Medina	Mtro. Hugo Juárez Palacios Director General de Recursos Humanos y Organización
Secretaría de Cultura	Consejero	Lic. Claudia Curiel de Icaza	Mtro. Williams Peralta Lazo Coordinador Nacional de Desarrollo Institucional
Comisión Nacional de Vivienda (CONAVI)	Consejero	Ing. Rodrigo Chávez Contreras	Representante designado según la LDPAM.
Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno (SABG)	Órgano de Vigilancia	Lic. Raquel Buenrostro Sánchez	Mtro. Marco Antonio Ávila Peña Director delegado 1
Dirección General del INAPAM	Secretaría Técnica	Jorge Alberto Rodríguez Martínez Director de Audiencias de la Secretaría de Bienestar	
Subdirección Jurídica del INAPAM	Prosecretaría	Lic. Edgar Olivares Agustín Subdirector Jurídico	

Durante el Ejercicio Fiscal 2025, el Órgano de Gobierno del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores dio cumplimiento a sus facultades normativas y de vigilancia a través de la celebración de sus sesiones programadas y extraordinarias.

En el periodo que se informa, se llevaron a cabo un total de 5 sesiones, desarrolladas íntegramente en modalidad virtual:

- 4 Sesiones Ordinarias: Realizadas de manera trimestral para el seguimiento de la gestión operativa y financiera.
- 1 Sesión Extraordinaria: Celebrada para la atención de asuntos urgentes de carácter administrativo y normativo.

A continuación, se detalla la relación de los acuerdos emitidos por este cuerpo colegiado, especificando su estatus al cierre del ejercicio:

Acuerdos emitidos por el Órgano de Gobierno

Nomenclatura del acuerdo (sin descripción)	Concluido o en proceso
01-01EXT-2025	Concluido
02-01EXT-2025	Concluido
01-01-2025	Concluido
02-01-2025	Concluido
03-01-2025	Concluido
04-01-2025	Concluido
01-02-2025	Concluido
02-02-2025	Concluido
01-03-2025	Concluido
02-03-2025	En proceso
05-03-2025	En proceso
07-03-2025	Concluido
01-04-2025	Concluido
02-04-2025	Concluido
03-04-2025	Concluido
04-04-2025	Concluido
05-04-2025	Concluido
06-04-2025	Concluido

De los 18 acuerdos registrados en el periodo, 16 han sido concluidos satisfactoriamente, lo que representa un 88.8% de eficacia en la ejecución de los mandatos del Órgano de Gobierno. Los 2 acuerdos restantes (02-03-2025 y 05-03-2025) se mantienen en proceso, contando con un seguimiento puntual para su próxima conclusión en el primer trimestre del siguiente ejercicio.

5. Integración y funcionamiento del Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI)

El Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI) en el INAPAM, se encuentra integrado conforme a lo señalado en el Título Cuarto, Capitulo II, numeral 33, del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 03 de noviembre de 2016 y reformado el 05 de septiembre de 2018.

Lo anterior, atendiendo tanto la naturaleza del Instituto como a su estructura orgánica, quedando de la siguiente manera:

I. Presidencia:
Encargado del Despacho de la Dirección General. (Dirección de Administración y Finanzas)

II. Vocal Ejecutivo:
Titular: Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Bienestar
Suplente: Jefa de la Oficina de Representación en el INAPAM

III. Vocales:

a) Persona representante de la Coordinadora Sectorial. (SEBIEN)
b) Subdirector Jurídico del INAPAM
c) Departamento de Mantenimiento y Servicios (antes la Subdirección de Recursos Materiales, Servicios Generales y Sistemas).

IV. Órgano de Vigilancia
Comisario Público Propietario y/o Suplente de la SABG.

V. Invitados

- Personas responsables de las áreas del INAPAM competentes de los asuntos a tratar en la sesión.
- Las personas enlaces del Sistema de Control Interno (Departamento de Contabilidad y Presupuesto) y de Administración de Riesgos (Departamento de Mantenimiento y Servicios).

En el ejercicio 2025, el INAPAM celebró cuatro sesiones ordinarias del COCODI, en las siguientes fechas:

Sesiones COCODI

Sesión	Fecha
Primera Sesión Ordinaria	Viernes 28 de febrero de 2025.
Segunda Sesión Ordinaria	Viernes 30 de mayo de 2025.
Tercera Sesión Ordinaria	Viernes 29 de agosto de 2025.
Cuarta Sesión Ordinaria	Viernes 28 de noviembre de 2025.

En materia de gestión de riesgos, se comunica que durante el ejercicio fiscal 2025, el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores no identificó eventos de riesgo que alcanzaran o superaran el grado de impacto 8 y frecuencia 8. En consecuencia, el Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR) no integró riesgos localizados en el cuadrante de atención inmediata, manteniéndose la exposición dentro de los umbrales institucionales aceptables.

6. Situación operativa y situación financiera del ente público

6.1 Situación Operativa

El Programa Anual de Trabajo (PAT) 2025 del INAPAM se constituyó como el instrumento estratégico para reducir las brechas de desigualdad e inclusión social, mediante mecanismos de coordinación interinstitucional y la actualización de procesos internos bajo el marco de la ley.
Para el ejercicio 2025, el PAT integró un total de 73 acciones distribuidas en 3 ejes, 13 estrategias y 39 líneas de acción. Al cierre del periodo, se reporta un desempeño general aceptable, cuyos resultados se resumen en la siguiente tabla:

Eje estratégico	Actividades programadas	Criterios de Cumplimiento			
		Aceptable	Con Riesgo	Regular	Sin avance significativo en el periodo
Eje 1	25	23	2	0	0
Eje 2	36	35	1	0	0
Eje 3	12	11	0	0	1
Totales	73	69	3	0	1
Porcentaje	100.00%	94.52%	4.11%	0.00%	1.37%

El alto índice de cumplimiento se sustenta en el fortalecimiento de las capacidades institucionales y la vinculación estratégica:

- Vinculación Institucional y Académica: Destaca la formalización de convenios con los tres órdenes de gobierno. Asimismo, a través de la Red de Formadores de Profesionales con Perspectiva Gerontológica, se impartieron cursos de “Introducción a la gerontología”, se realizaron cuatro ciclos de conversatorios y se actualizaron tanto el Directorio de instituciones educativas como el Catálogo de fuentes de información sobre envejecimiento.

- Comunicación y Promoción de Derechos: Se ejecutó la campaña “Envejecer con Bienestar”, versión “Igualdad”, transmitida en el Instituto Mexicano de la Radio (IMER) y la AMARC en Bachajón, Chiapas. Adicionalmente, se publicaron 24 boletines informativos enfocados en el envejecimiento saludable.

- Capacitación y Atención Directa: Se logró capacitar a 7,516 personas de la sociedad civil y público en general. En materia de inclusión socioeconómica, se brindaron 15,311 servicios de vinculación productiva y se alcanzó una cobertura de atención en centros culturales y clubes que superó el millón de servicios, consolidando la presencia territorial del Instituto.

- Gestión Administrativa: Las acciones a cargo de la Dirección de Administración y Finanzas (DAF) se cumplieron al 100% de lo programado, garantizando el soporte técnico para los procesos sustantivos.

Análisis de Desviaciones y Retos (Con Riesgo y Sin Avance)

- Acciones con Riesgo (4.11%): Se registró un avance parcial en la concertación con sectores públicos y sociales (66.67% y 80.32% respectivamente), derivado principalmente de la complejidad en las agendas de colaboración externa. Los espacios de clubes reportan un avance del 79.40%.
- Actividades Sin Avance (1.37%): La actividad relativa al "Seguimiento al Comité de Transparencia" no reportó sesiones ordinarias en 2025. Esta situación se derivó del periodo de transición normativa tras la sustitución del INAI por la instancia "Transparencia para el Pueblo", lo cual obligó a una readecuación de los procesos de cumplimiento y carga de obligaciones del Instituto.

Si bien el desempeño se califica como Aceptable, es preciso señalar que la limitante de recursos financieros a lo largo del ejercicio representó el principal obstáculo para la gestión operativa en las entidades federativas. No obstante, la articulación armoniosa entre las áreas responsables permitió mitigar el impacto y cumplir con los objetivos prioritarios del PAT 2025.

6.2 Situación financiera

A continuación, se presenta el comportamiento financiero del INAPAM al cierre del Ejercicio Fiscal 2025, integrando un análisis comparativo respecto al mismo periodo del año anterior para identificar las principales variaciones en los rubros de Activo, Pasivo y Patrimonio.

- ❖ Activo.

El Activo total presenta movimientos derivados principalmente de la gestión de liquidez, la actualización de almacenes y el reconocimiento del desgaste natural de los bienes institucionales.

RUBRO	2025	2024	VARIACIÓN
Bancos	21,378,618	18,514,962	2,863,656
Inversiones en Acciones y Valores	5,374	4,994	380
Suma:	21,383,992	18,519,956	2,864,036

Efectivo y equivalentes: El rubro de Bancos e Inversiones cerró en $21,383,992, lo que representa un incremento de $2,864,036 respecto a 2024. Estos recursos se encuentran bajo resguardo en

instituciones de banca múltiple (Santander y HSBC), garantizando la disponibilidad para los compromisos operativos inmediatos.

RUBRO	2025	2024	VARIACIÓN
Almacén:	1,746,983	1,716,437	30,546
Suma:	1,746,983	1,716,437	30,546

Almacenes: Se registra un saldo de $1,746,983, con una variación marginal de $30,546. Este movimiento refleja el flujo constante de entradas y salidas de suministros médicos, de oficina, limpieza y ferretería necesarios para la operatividad de las diferentes unidades administrativas y de atención del Instituto.

CONCEPTO	2025	2024
Adquisición:		
Terrenos	32,343,937	32,343,937
Mas:		
Revaluación	22,853,945	22,853,945
Neto Terrenos	55,197,882	55,197,882

Inmuebles	24,264,685	24,264,685
Mas:		
Revaluación	42,793,927	42,793,927
Menos:		
Depreciación	11,255,767	10,893,410
Revaluación de la Depreciación	30,429,828	30,429,828
Neto Inmuebles	25,373,017	25,735,374

Adquisición:		
Bienes Muebles		
Mobiliario y Equipo	24,974,910	24,974,910
Mas:		
Revaluación	82,053,185	82,053,185
Menos:		
Depreciación	23,190,048	22,577,667
Revaluación de la Depreciación	82,053,185	82,053,185

Neto Mobiliario y Equipo	1,784,862	2,397,243

Concepto	2025	2024
Neto Terrenos	55,197,882	55,197,882
Neto Inmuebles	25,373,017	25,735,374
Neto Mobiliario y Equipo	1,784,862	2,397,243
Activo fijo neto	82,355,761	83,330,499
Variación	-974,738	

El Activo Fijo Neto presenta un saldo de $82,355,761, lo que implica una disminución de $974,738 respecto al ejercicio previo. Esta variación no corresponde a la desincorporación de bienes, sino estrictamente al registro contable de la depreciación acumulada del periodo, afectando principalmente al Mobiliario y Equipo, así como a los inmuebles institucionales. Los valores de revaluación de terrenos y edificios se mantienen constantes conforme a los últimos avalúos registrados.

RUBRO	2025	2024	VARIACIÓN
Cuentas y Documentos por Cobrar	794	21,265	-20,471
Suma:	794	21,265	-20,471

Cuentas y Documentos por Cobrar: Se observa una reducción significativa de -$20,471, cerrando con un saldo de apenas $794. Esto indica una gestión eficiente en la recuperación y comprobación de gastos destinados a las metas institucionales.

- ❖ Pasivo.

El Pasivo total registró una disminución neta, impulsada por la liquidación de obligaciones de ejercicios anteriores, a pesar del incremento en el rubro de proveedores por servicios recibidos al cierre.

RUBRO	2025	2024	VARIACIÓN
Tesorería	2,334	1,952	382
F.S.T.S.E.	2,601	2,569	32
SINTINAPAM	22,619	16,735	5,884
SINIETINAPAM	159	79	80
Descuentos por Orden Judicial	0	24,880	-24,880
Fondos albergues y residencias	82,099	1,500	80,599

Reintegros a la TESOFE	413,591	664,853	-251,262
Delegación Querétaro	871	871	0
FONACOT	547,161	984	546,177
Laudos	8,004	72,659	-64,655
Ahorro Solidario Trabajadores	191,942	173,581	18,361
Aportación Patronal Ahorro Solidario	610,494	550,818	59,676
Aguinaldo Personal de Baja 2022	13,282	13,282	0
Dispersión Nómina 2023	8,210	8,210	0
Aguinaldo Personal de Baja 2023	0	73,649	-73,649
Retroactivo Rama Medica, Adtva. y P. Baja 2023	0	39,982	-39,982
Aguinaldo Personal de Baja 2024	116,942	162,581	-45,639
Retroactivo Rama Medica, Adtva. y P. Baja 2024	45,536	65,609	-20,073
Pasivo 2024	0	3,682,832	-3,682,832
Aguinaldo Personal de Baja 2025	272,665	0	272,665
Aguinaldo Comp, Garantizada Personal de Baja 2025	932	0	932
Retroactivo Rama Medica, Adtva. y P. Baja 2025	93,643	0	93,643
Suma:	2,433,085	5,557,626	-3,124,541

El saldo en la cuenta de pasivos se deriva de los saldos pendientes, los cuales serán liquidados dependiendo la temporalidad del pago. Los importes de nómina serán liquidados de acuerdo con las solicitudes realizadas por los trabajadores o extrabajadores de este Instituto, las cuales prescribirán en el término de un año, contado a partir del día siguiente al vencimiento del plazo establecido por las disposiciones jurídicas aplicables.

RUBRO	2025	2024	VARIACIÓN
Proveedores	8,237,097	4,129,701	4,107,396
Impuesto por Pagar	5,781,906	5,780,447	1,459
Provisión Impuesto Sobre Nómina de Estados	4,795,216	4,795,216	0
Aportaciones para Seguridad Social	5,096,700	4,858,890	237,810
Otros pasivos a corto plazo	23,910,919	19,564,254	4,346,665

La variación en el rubro de Proveedores se debe al registro de pasivos correspondientes a bienes y servicios recibidos pendientes de pago; en el rubro de Impuestos por pagar se registra un importe de $5,781,906, originado por la provisión del ISR e ISN gravados correspondientes al mes de diciembre de 2025; en el rubro de Aportaciones para Seguridad Social se presenta un importe

de $5,096,700, el cual será liquidado conforme a la temporalidad de pago, ya que dichas obligaciones se cubren de manera mensual y/o bimestral; finalmente, el rubro de Impuesto sobre Nómina de los Estados corresponde a obligaciones derivadas del impuesto causado en los ejercicios fiscales de 2019 a 2024.

- Patrimonio

RUBRO	2025	2024	VARIACIÓN
Patrimonio Contribuido	99,127,173	99,127,173	0
Patrimonio Generado de ejercicios anteriores	-46,391,499	-44,750,135	-1,641,364
Patrimonio Generado del ejercicio	677,249	-1,641,364	2,318,613
Ajustes por cambios de valor	98,931,228	98,931,228	0
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	-73,200,625	-73,200,625	0
Total	79,143,526	78,466,277	677,249

En el ejercicio fiscal 2025, se registró un superávit en comparación con el ejercicio anterior, principalmente en el patrimonio generado del ejercicio; no obstante, se observa un mayor déficit en el patrimonio generado de ejercicios anteriores, derivado de los resultados financieros acumulados de dichos ejercicios.

7. Integración de programas y presupuestos

En este apartado se detalla el ejercicio de los recursos asignados al Instituto para el cumplimiento de sus programas sustantivos y de apoyo. El presupuesto ejercido se presenta a nivel de partida específica, contrastando el presupuesto autorizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) frente al gasto real al cierre del ejercicio 2025.

Análisis del Ejercicio por Programa Presupuestario (Pp)
El gasto institucional se concentró en los programas estratégicos destinados a la atención de las personas adultas mayores, observándose un alto nivel de eficiencia en la aplicación de los recursos, con variaciones marginales derivadas de controles administrativos externos.

A. Programa E003: Servicios de atención directa a las personas adultas mayores Este programa representa la columna vertebral de la operación del Instituto. Se observa una

continuidad en el gasto de servicios personales y operativos para garantizar la atención en Albergues y Residencias de Día.

Pp	Partida	Concepto	Presupuesto Original (SHCP)	Presupuesto Ejercido 2025	Variación (%)
E003	11301	Sueldos base	$87,492,501	$87,492,501	0.00%
E003	12101	Honorarios	$16,670,932	$15,077,913	-9.55%
E003	39801	Impuesto sobre nóminas	$8,082,492	$8,393,668	+3.85%

B. Programa M001: Actividades de apoyo administrativo Este programa sustenta la gestión de los recursos humanos, materiales y financieros necesarios para la operatividad del Instituto.

Pp	Partida	Concepto	Presupuesto Original (SHCP)	Presupuesto Ejercido 2025	Variación (%)
M001	34101	Servicios bancarios y financieros	$35,000	$6,102	-82.56%
M001	33104	Otras asesorías	$346,256	$0	-100.0%

Resultados y Variaciones en Indicadores Financieros
El cumplimiento de los indicadores financieros muestra una efectividad del gasto superior al 99% en términos generales; sin embargo, se identifican variaciones específicas por los siguientes conceptos:

1. **Restricciones Operativas (COP 99):** Las variaciones negativas registradas en los Capítulos 2000 (Materiales y Suministros) y 3000 (Servicios Generales) se deben estrictamente a la implementación del control operativo COP 99 por parte de la Secretaría de Bienestar. Este mecanismo limitó la capacidad de gestión para realizar movimientos compensatorios (recalendarizaciones o traspasos) sobre partidas ya comprometidas o necesarias para la operación.

2. **Ahorros y Eficiencias:** En partidas como la 12101 (Honorarios) y 34101 (Servicios Bancarios), las variaciones reflejan una gestión de austeridad y la vacancia temporal de posiciones que no pudieron ser cubiertas por falta de suficiencia presupuestal líquida al cierre del ejercicio.

3. **Recursos Propios:** La captación de ingresos por cuotas de recuperación se integró oportunamente al presupuesto ejercido, permitiendo solventar gastos operativos básicos en los Centros Culturales y Albergues, compensando parcialmente las limitaciones de la partida de subsidios federales.

El INAPAM cumplió con la meta de ejercicio presupuestal bajo los principios de austeridad republicana, asegurando que el gasto se destinara prioritariamente a los servicios de atención médica, cuidados y vinculación productiva, pese a los retos administrativos impuestos por los controles sectoriales.

Se anexa cuadro al final del documento:

Pp	Capítulo	Partida específica	Ejercido en 2024	Ejercicio 2025			Diferencia Absoluta	Diferencia Relativa%
				Original	Modificado	Ejercido		

7.1 Eficiencia en la captación de los ingresos

De conformidad con los lineamientos de reporte financiero para organismos descentralizados, se presenta el análisis de la eficiencia en la captación de ingresos propios generados por la operación institucional. Al ser el INAPAM un ente enfocado en la prestación de servicios especializados para grupos con necesidades especiales, su captación se deriva principalmente de las cuotas de recuperación por los servicios de asistencia y desarrollo integral brindados en Albergues, Residencias de Día y Centros Culturales. A continuación, se detalla el comparativo de los montos obtenidos durante el ejercicio fiscal 2025 en relación con el periodo anterior, destacando las variaciones registradas en el flujo de ingresos.

Periodo	Ingresos		Variación	
	2024	2025		
Enero-diciembre	901,520.00	1,010,780.00	109,260.00	12.12%

El incremento del 12.12% observado en la recaudación se correlaciona directamente con el fortalecimiento de la estrategia de difusión institucional, la cual logró potenciar la demanda de servicios en los Centros Culturales. Al registrar un aumento en el padrón de usuarios inscritos, que pasó de 5,895 a 6,572 beneficiarios, el Instituto no solo optimiza su capacidad de captación de recursos, sino que amplía el impacto de sus programas de salud y bienestar. Este comportamiento positivo en los ingresos propios permite robustecer la sostenibilidad operativa de los centros, garantizando que la política de cuotas de recuperación cumpla con su función de apoyo a la infraestructura de servicios para las personas adultas mayores.

7.2 Efectividad en el Ejercicio Presupuestal

Durante el periodo que se reporta, el comportamiento del gasto se mantuvo dentro de los márgenes de eficiencia institucional; sin embargo, existieron factores normativos y de control externo que impactaron la gestión administrativa de los recursos.

Comportamiento por Capítulos de Gasto: Se reportan variaciones marginales que, aunque no superan el umbral del 10%, son resultado de restricciones operativas específicas:

- Capítulo 2000 (Materiales y Suministros): Se registró una variación de -0.12%.
- Capítulo 3000 (Servicios Generales): Se registró una variación de -0.31%.

Efectividad en el Ejercicio Presupuestal
INAPAM (2025)

Capítulo	Descripción	Aprobado	Modificado al Periodo	Ejercido	Diferencia	% de cumplimiento	% de variación
1000	Servicios personales	302,342,144.00	307,069,364.42	307,069,364.42	0.00	100.00%	0.00%
2000	Materiales y suministros	13,950,616.00	5,940,807.15	5,933,952.86	-6,854.29	99.88%	-0.12%
3000	Servicios Generales	36,435,074.00	22,399,907.39	22,329,880.39	-70,027.00	99.69%	-0.31%
Total		352,727,834.00	335,410,078.96	335,333,197.67	-76,881.29	99.98%	-0.02%

Las variaciones negativas antes mencionadas se explican directamente por la aplicación del control operativo denominado **COP 99** en diversas partidas de los Capítulos 2000 y 3000. Este mecanismo de control impidió realizar gestiones presupuestarias esenciales sobre dichos recursos, tales como:

- Recalendarizaciones.
- Traspasos de recursos entre partidas.
- Cualquier otro movimiento de ajuste presupuestal.

Esta restricción administrativa impuesta al recurso asignado limitó la operatividad institucional, impidiendo atender necesidades de gasto o compromisos previamente identificados, incluso cuando estos no excedían el presupuesto ejercido en el ejercicio inmediato anterior.

Es fundamental precisar que la **Secretaría de Bienestar**, en su calidad de dependencia coordinadora de sector, fue la instancia responsable de la implementación, autorización de liberación y vigencia del **COP 99** hasta el cierre del ejercicio fiscal 2025. Por lo tanto, el remanente presupuestal en estos capítulos no obedece a una falta de planeación del INAPAM, sino a la imposibilidad técnica de ejercer el recurso bajo dicho control externo.

7.3 Pasivo contingente

Se informa el estado que guardan los pasivos contingentes del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM). Estos compromisos derivan de obligaciones potenciales sujetas a la resolución de autoridades jurisdiccionales competentes, predominantemente en materia laboral.

Tipo de pasivo contingente	Monto proyectado	Variación en monto (mismo periodo del año anterior)	Tiene sentencia condenatoria en algún juicio: Sí, No.	Tiene cuentas con embargo precautorio en algún juicio: Sí, No.	Señalar principales causas recurrentes
152 juicios laborales	$178,743,537.76	9.92%	Sí	Sí	Omisión de pago de prestaciones de las Condiciones Generales de Trabajo del INAPAM, en el año fiscal y terminación de contratos por prestación de servicios profesionales (honorarios asimilados).
TOTAL	$178,743,537.76				

Para el cierre del Ejercicio Fiscal 2024, el Instituto contempló una proyección económica por litigios de carácter laboral de $162,611,159.66 (Ciento sesenta y dos millones seiscientos once mil ciento cincuenta y nueve pesos 66/100 M.N.).

Al corte del 31 de diciembre del Ejercicio Fiscal 2025, esta proyección se actualizó a un monto de $178,743,537.76 (Ciento setenta y ocho millones setecientos cuarenta y tres mil quinientos treinta y siete pesos 76/100 M.N.). Esta actualización representa una variación al alza del 9.92%, originada principalmente por la cuantificación de salarios caídos y el curso natural de los procedimientos jurisdiccionales.

Causas Recurrentes de Litigio: El origen de la recurrencia en estos juicios radica fundamentalmente en dos vertientes:

1. Reclamaciones de Prestaciones: Demandas por la omisión en el pago de prestaciones establecidas en las Condiciones Generales de Trabajo del INAPAM, las cuales no fueron cubiertas durante el ejercicio fiscal correspondiente.

2. Esquemas de Contratación: Juicios derivados de la conclusión de contratos de personal bajo el esquema de prestación de servicios profesionales de honorarios asimilados. En estos casos, la parte actora demanda la reinstalación y el reconocimiento de una relación laboral por tiempo indeterminado o la basificación.

Estado Procesal y Estrategias de Defensa: La Subdirección Jurídica mantiene una defensa activa de los intereses del Instituto. Respecto al estado procesal de los expedientes:

- Sentencias Condenatorias: En aquellos juicios donde se ha emitido un laudo condenatorio, se ha interpuesto el correspondiente Juicio de Amparo Directo, con el objetivo de que los Tribunales Colegiados de Circuito ordenen la absolución a favor del Instituto.

- Ejecución de Laudo y Embargos: Se reportan juicios en etapa de ejecución de laudo que han derivado en embargos precautorios sobre cuentas bancarias institucionales.

- Estrategia de Mitigación: Sobre estos casos críticos, el personal especializado de la Subdirección Jurídica mantiene una vigilancia permanente y agota todos los medios de impugnación correspondientes (tales como recursos de revisión o juicios de amparo indirecto). El objetivo prioritario es salvaguardar el patrimonio del ente público, liberar las cuentas inmovilizadas y reducir al máximo el impacto financiero de las condenas.

Para efectos de este informe, se presenta una selección de los expedientes que, por su naturaleza procesal y financiera, demandan una vigilancia prioritaria dentro del inventario de pasivos contingentes al cierre del ejercicio 2025. Estos casos han sido estratificados bajo dos criterios fundamentales: la cuantía, que identifica aquellos litigios con el mayor impacto económico potencial para el patrimonio del Instituto, y la antigüedad, que destaca los procesos con mayor rezago histórico. La identificación de estos asuntos permite focalizar la estrategia de defensa jurídica en las etapas críticas de dictamen y ejecución, donde se concentra la mayor probabilidad de materialización del riesgo financiero.

Expediente	Actor	Etapa Procesal	Monto Proyectado (Bruto)	Estatus Actual
417/2013	Barraza Pak María Isabel	Ejecución de Laudo	$5,469,185.36	En trámite de ejecución.
754/2007	Banda Ortiz Saturnino Andrés	Ejecución de Laudo	$3,583,313.40	Resolución de recurso de revisión improcedente; la condena ha quedado firme.
173/2011	Rubio Cossio Margarita	Laudo	$3,393,650.00	En espera de acuerdo tras solicitar la certificación como asunto concluido (Laudo absolutorio).
92/2011	Hernández Cruz Edgar Salvador	Laudo	$3,206,145.46	En espera de turno al Tribunal Colegiado de Circuito tras presentarse Amparo Directo.

El seguimiento puntual de estos casos emblemáticos refleja la complejidad del panorama litigioso que enfrenta el Instituto, donde factores externos, como los conflictos de competencia entre tribunales y la interposición de recursos de amparo, prolongan la resolución definitiva de los asuntos. No obstante, la estrategia de la Subdirección Jurídica se mantiene orientada a la contención del pasivo mediante el impulso procesal activo y la búsqueda de mecanismos de simplificación que permitan concluir los juicios de mayor data, garantizando siempre la salvaguarda de los recursos institucionales y el cumplimiento de la normativa laboral vigente.

8. Sistema de Evaluación del Desempeño (SED)

Durante el ejercicio fiscal 2025, el seguimiento y evaluación del Programa Presupuestario E003 “Servicios a grupos con necesidades especiales” se rigió por una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) actualizada. Es fundamental señalar que dicha matriz fue objeto de una

reingeniería integral, derivada de la atención a la Recomendación de Auditoría número 2022-1-20V3A-07-0190-2023 emitida por la Auditoría Superior de la Federación (ASF).

Este proceso de mejora institucional, coordinado con la Unidad de Planeación y Evaluación de Programas para el Desarrollo, culminó en el primer semestre de 2025 con la carga de los nuevos indicadores en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH), logrando un promedio general de cumplimiento del 100.62%.

Pp	Componente	Metas			% alcanzado 2025 vs 2024	¿El componente presentó ajuste a la baja entre lo programado y alcanzado en 2025?
		2024	2025			
		Alcanzado	Programado	Alcanzado		
E003	C1.1 Porcentaje de credenciales INAPAM entregadas a personas adultas mayores respecto de las solicitadas.	868,841	1,000,000	928,192	106.83%	Si
E003	C1.2 Porcentaje de credenciales INAPAM entregadas a mujeres adultas mayores respecto de las entregadas a personas adultas mayores.	467,953	550,000	531,429	113.56%	Si
E003	C2.1 Porcentaje de servicios de orientación jurídica otorgados a personas adultas mayores respecto de los solicitados.	4,484	4,500	4,093	91.28%	Si
E003	C2.2 Porcentaje de servicios de orientación jurídica otorgados a mujeres adultas mayores respecto de los servicios de orientación jurídica otorgados a personas adultas mayores.	2,399	2,480	2,186	91.12%	Si
E003	C3.1 Porcentaje de servicios médicos otorgados a personas adultas mayores en el Centro de Atención Integral del INAPAM respecto de los solicitados.	31,143	30,000	29,434	94.51%	No

Pp	Componente	Metas			% alcanzado 2025 vs 2024	¿El componente presentó ajuste a la baja entre lo programado y alcanzado en 2025?
		2024	2025			
		Alcanzado	Programado	Alcanzado		
E003	C3.2 Porcentaje de servicios médicos otorgados a personas adultas mayores en los albergues del INAPAM respecto de los solicitados.	6,488	6,000	5,415	83.46%	No
E003	C3.3 Porcentaje de servicios médicos otorgados a personas adultas mayores en las residencias de día del INAPAM respecto de los solicitados.		2,900	2,618		Nuevo componente 2025
E003	C3.4 Porcentaje de servicios médicos otorgados a mujeres adultas mayores en el Centro de Atención Integral, los albergues y las residencias de día del INAPAM respecto del total de servicios médicos otorgados a personas adultas mayores.		20,000	23,437		Nuevo componente 2025
E003	C4.1 Porcentaje de cartas de vinculación productiva entregadas a nivel nacional respecto de las solicitadas.	14,534	12,500	15,311	105.35%	No
E003	C4.2 Porcentaje de cartas de vinculación productiva entregadas a mujeres adultas mayores a nivel nacional respecto de las entregadas a personas adultas mayores.	5,914	5,600	6,095	103.06%	No
E003	C5.1 Porcentaje servicios culturales y de esparcimiento otorgados a las personas adultas mayores a nivel nacional respecto de los solicitados.		1,040,000	1,236,722		Nuevo componente 2025
E003	C5.2 Porcentaje de servicios culturales y de esparcimiento otorgados a mujeres adultas mayores a nivel nacional respecto de los otorgados a personas adultas mayores.		889,000	1,069,795		Nuevo componente 2025

Pp	Componente	Metas			% alcanzado 2025 vs 2024	¿El componente presentó ajuste a la baja entre lo programado y alcanzado en 2025?
		2024	2025			
		Alcanzado	Programado	Alcanzado		
E003	C6.1 Porcentaje de servicios de cuidado otorgados a personas adultas mayores en los albergues del INAPAM a nivel nacional respecto de los solicitados	606,391	646,000	605,042	99.78%	No
E003	C6.2 Porcentaje de servicios de cuidado otorgados a personas adultas mayores en las residencias de día del INAPAM a nivel nacional respecto de los solicitados.		48,000	46,553		Nuevo componente 2025
E003	C6.3 Porcentaje de servicios de cuidado otorgados a mujeres adultas mayores en los albergues y las residencias de día del INAPAM a nivel nacional respecto de los otorgados a personas adultas mayores.		446,000	373,523		Nuevo componente 2025

En observancia a los lineamientos del Sistema de Evaluación del Desempeño, se presenta el análisis de las variaciones más significativas registradas en los indicadores de nivel componente durante el ejercicio 2025. Este apartado detalla aquellos rubros que mostraron una desviación superior al 10% respecto a lo programado o en relación con el ejercicio fiscal anterior, integrando las justificaciones técnicas y operativas que permiten contextualizar el cumplimiento de las metas institucionales frente a los retos de coordinación y disponibilidad de recursos.

Componente	% alcanzado 2025 vs 2024	Justificación
C1.2 Porcentaje de credenciales INAPAM entregadas a mujeres adultas mayores respecto de las entregadas a personas adultas mayores.	113.56%	La Secretaría del BIENESTAR en coordinación con el INAPAM, realizan el procedimiento de afiliación, según lo establecido en el "Convenio Marco de Colaboración: Subsecretaría de Bienestar y las Delegaciones de Programas para el Desarrollo en las Entidades Federativas. Derivado del manejo del servicio de afiliación no se obtuvieron los resultados esperados, toda vez, que no en todas las entidades

		federativas hay comunicación con los responsables de la Secretaría de Bienestar.
C3.2 Porcentaje de servicios médicos otorgados a personas adultas mayores en los albergues del INAPAM respecto de los solicitados.	83.46%	La meta anual no se cumplió debido a dos factores: el primero fue, que hasta septiembre del 2025 el Albergue Celsa Aguirre Vda, de Bravo, ubicado en Tuxtepec, Oaxaca no contó con personal médico y el segundo es que la meta fue programada de acuerdo a la capacidad instalada de 130 Personas Adultas Mayores albergadas, cabe señalar que durante 2025 se registraron defunciones, permisos para ausentarse temporalmente de los albergues, aunado al recorte presupuestal que limita la compra de alimentos, el pago de servicios (agua, gas y electricidad).

Los resultados expuestos reflejan la necesidad de fortalecer los canales de comunicación interinstitucional y de asegurar la suficiencia presupuestaria para garantizar la operatividad plena de los servicios directos, especialmente en las entidades federativas. A partir de este diagnóstico, el Instituto implementará medidas correctivas orientadas a optimizar la planificación de metas y a robustecer los mecanismos de atención médica y administrativa, asegurando que las variaciones detectadas se traduzcan en áreas de oportunidad para la mejora continua del servicio a las personas adultas mayores.

9. Asuntos relevantes de la gestión

Durante el ejercicio fiscal 2025, el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM) centró sus esfuerzos en fortalecer la atención directa, la profesionalización gerontológica y la vinculación interinstitucional. A continuación, se detallan los logros y retos por área sustantiva:

I. Centros Gerontológicos: Operación y Problemáticas

El Instituto operó a través de diversas modalidades para garantizar cuidados y bienestar:

- Albergues: Se brindaron 5,415 servicios de atención médica a 72 residentes y un total de 605,042 servicios de cuidados.

- Residencias de Día: Atendieron a 45 personas mayores con 2,618 servicios médicos y 46,553 servicios de cuidado.

- Centros Culturales e Inscripción: Se registraron 6,572 nuevas inscripciones (un incremento del 11.5% respecto al año anterior) y se otorgaron 191,412 servicios.
- Clubes: Espacios autogestionados que alcanzaron la cifra récord de 1,045,310 servicios de esparcimiento.

Problemática Detectada: Los recortes presupuestales afectaron directamente la partida de alimentos, lo que limitó la capacidad de ingreso de nuevos usuarios tanto en Albergues como en Residencias de Día, impactando el cumplimiento total de los servicios programados originales.

II. Fortalecimiento Institucional y Calidad (CAI y COFEPRIS)

Tras las visitas de supervisión de COFEPRIS y AGEPSA al Centro de Atención Integral (CAI), el Instituto implementó acciones inmediatas de mejora en infraestructura y procesos.

- Resultado: Se otorgaron 29,434 consultas, destacando 18,691 de especialidad. Esta intervención permitió elevar los estándares de seguridad sanitaria y calidad en la atención médica general y especializada.

III. Capacitación y Formación Gerontológica

Se impulsó una cultura de envejecimiento digno a través de diversas líneas:

- Servidores Públicos: Se capacitaron 1,066 funcionarios de los tres niveles de gobierno.
- Sociedad Civil: 7,516 personas recibieron formación en temas gerontológicos.
- PROIGUALDAD: Capacitación específica a 750 servidores públicos para fortalecer la igualdad sustantiva de las mujeres mayores.
- Cuidados en Domicilio (Estándar EC0669): Se certificaron 100 personas cuidadoras (91% mujeres), reduciendo la brecha de desigualdad en el cuidado informal.

IV. Vinculación Académica e Internacional

- Red de Formadores: Consolidación de 25 instituciones de educación superior (incluyendo UNAM e IPN). Se actualizaron los directorios que ahora cuentan con 918 registros de oferta educativa y 709 de fuentes de información.

- Cooperación con Japón (JICA): Participación en el "Proyecto de Cuidado Integral Comunitario", incluyendo una misión técnica a Tokio, Nagoya y Shizuoka para adaptar el modelo de Aging in Place (envejecimiento en el hogar) al contexto mexicano.

V. Presencia Pública y Eventos

- Eventos Socioculturales: Realización de 4 festivales masivos (Carnaval, Disco/Rock, México en la Piel y Navidad) con la asistencia de más de 1,400 personas.

- Contenido Digital: Publicación de 24 boletines gerontológicos y producción de videos virales sobre "Cuidado Básico" y "Beneficios de la lectura".

- Incidencia Política: Participación en la Cámara de Diputados, reuniones con la OPS/OMS y mesas de trabajo con COMAR e INM para la atención de adultos mayores refugiados y migrantes (Héroes Paisanos).

La gestión de 2025 demuestra un Instituto activo y resiliente que, a pesar de las limitaciones presupuestarias, logró expandir su red académica y mejorar sus procesos de calidad médica bajo estándares internacionales. Los retos para el próximo periodo se enfocan en la estabilización de los recursos para servicios alimentarios y la continuidad de la digitalización del Registro Único, que ya cuenta con información de 1,356 instituciones en todo el país."

Unidad / Servicio	Total de Servicios	Mujeres	Hombres	% Mujeres
Albergues (Atención Médica)	5,415	3,619	1,796	66.8%
Albergues (Servicios de Cuidados)	605,042	345,706	259,336	57.1%
Residencias de Día (Médico)	2,618	1,273	1,345	48.6%
Residencias de Día (Cuidados)	46,553	27,817	18,736	59.7%
Centros Culturales (Servicios)	191,412	167,809	23,603	87.6%
CAI (Consultas Especialidad)	18,691	12,254	6,437	65.5%
Curso Cuidados (EC0669)	100	91	9	91.0%

Los datos reflejan una mayor demanda y uso de los servicios del INAPAM por parte de la población femenina, especialmente en los Centros Culturales (87.6%) y en la profesionalización de los cuidados en el hogar (91%). Lo anterior subraya la importancia de mantener la perspectiva de

género en las políticas del Instituto, toda vez que las mujeres adultas mayores presentan una mayor longevidad, pero también una mayor necesidad de redes de apoyo y espacios de integración social.

10. Cumplimiento de la normatividad y políticas generales, sectoriales e institucionales, legislación y normativa

10.1 Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2025-2030, Programa Sectorial y Plan Institucional

Durante el ejercicio fiscal 2025, el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM) orientó sus esfuerzos operativos y estratégicos para dar cumplimiento a los objetivos establecidos en el marco de la planeación nacional. A continuación, se describen las acciones puntuales que materializan la vinculación institucional con los ejes rectores de la política social actual.

A. Alineación con el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2025-2030

El Instituto contribuye directamente al Objetivo 2.1, enfocado en fortalecer la red de protección social, mediante la ejecución de acciones permanentes para reducir las brechas de desigualdad y promover un envejecimiento activo.

Resultados Destacados:

- Identidad y Acceso: Se emitieron 928,192 credenciales de afiliación en las 32 entidades federativas, funcionando como la principal llave de acceso a beneficios que protegen la economía familiar y la salud de las personas mayores.

- Inclusión Laboral: A través del Servicio de Vinculación Productiva, se logró la reincorporación de 15,311 personas al mercado laboral o actividades voluntarias remuneradas, fomentando la autonomía económica.

- Atención a la Salud y Cuidados: En el Centro de Atención Integral (CAI) se brindaron 29,434 servicios médicos. Asimismo, en la modalidad de atención cerrada y de día (Albergues y Residencias de Día), se otorgaron más de 651,000 servicios de cuidados, garantizando un entorno seguro para las personas en situación de vulnerabilidad.

- Protección Jurídica: Se proporcionaron 4,093 asesorías legales en materias civil, familiar y administrativa, asegurando el acceso a la justicia y la orientación en trámites críticos.

B. Vinculación y Coordinación Interinstitucional

Reconociendo que la atención al envejecimiento requiere un enfoque transversal, el INAPAM fortaleció sus mecanismos de concertación con los sectores público y privado:

- Convenios: Se formalizaron 576 convenios de colaboración para ampliar la red de descuentos en servicios básicos, salud, transporte y educación.

- Capacitación y Profesionalización: Se capacitaron a 9,332 personas en temas de gerontología y vejez. Destaca la formación de cuidadores bajo el estándar de competencia EC0669, con 100 personas acreditadas para el cuidado básico en domicilio.

- Socialización y Cultura: Los 397 clubes a nivel nacional y los centros culturales en la Ciudad de México atendieron a más de 1.1 millones de usuarios, brindando espacios de aprendizaje y desarrollo de habilidades.

C. Programa Sectorial de Bienestar (PSB) 2025-2030

En cumplimiento con los objetivos de reducir la vulnerabilidad y asegurar el acceso universal a la salud, el INAPAM operó como brazo ejecutor de la política sectorial mediante:

1. Protección Social: Alineado con la estrategia de pensiones y apoyos directos, el Instituto facilitó los mecanismos de acreditación y vinculación productiva.

2. Salud Preventiva: Se consolidó el modelo de atención médica de primer nivel y especialidad, con un enfoque prioritario en las mujeres adultas mayores, quienes representaron más del 63% de las consultas en el CAI.

D. Estado del Programa Institucional del INAPAM 2026-2030

Respecto al estado que guarda el Programa Institucional, se informa que durante el ejercicio 2025 se iniciaron formalmente los trabajos de diagnóstico y diseño.

- Estatus actual: En proceso de conformación y evaluación de estrategias y acciones puntuales.

- Avances: Se ha concluido la definición de la vinculación con el PND y el Programa Sectorial de Bienestar (publicado en el DOF el 26/11/2025). Actualmente, las áreas sustantivas del Instituto se encuentran en la fase de análisis de indicadores y parámetros de medición para asegurar que el programa sea medible, alcanzable y alineado con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

10.2 Avances en la digitalización y simplificación administrativa

A) Situación de las acciones de simplificación y mejora regulatoria. Derivado de lo trabajado durante 2025, el Instituto ha consolidado una ruta crítica de simplificación administrativa en coordinación con la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones. El avance principal se materializó mediante la emisión del "Acuerdo por el que se establecen acciones de simplificación para trámites y servicios ante el INAPAM", destacando los siguientes hitos:

- Reducción de Carga Burocrática: Se eliminó la obligatoriedad de presentar en físico la CURP, Acta de Nacimiento y Comprobante de Domicilio para el trámite de la Credencial INAPAM (Homoclave: INAPAM-2019-233-006-A), transitando hacia un modelo de validación interna.

- Optimización de Tiempos de Respuesta: Se logró reducir el plazo de resolución de 90 días naturales a "Inmediato" para la emisión de credenciales y de 5 días hábiles a "Inmediato" para el servicio de Asesoría Jurídica presencial.

- Armonización Normativa: Se inició la adecuación de los instrumentos normativos internos para alinearlos a los principios de certeza jurídica, confianza ciudadana y proporcionalidad exigidos por la Ley Nacional en la materia.

10.3 Ley Federal de Austeridad Republicana (LFAR)

En cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Ley Federal de Austeridad Republicana (LFAR) y los Lineamientos de Racionalidad y Austeridad Presupuestaria vigentes, el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM) ha implementado medidas estrictas para

optimizar el uso de los recursos públicos. Durante el ejercicio fiscal 2025, la gestión se centró en la reducción de gastos operativos no sustantivos, priorizando la canalización de recursos hacia las metas de atención directa a la población adulta mayor. A continuación, se presenta de manera comparativa el comportamiento del gasto en los rubros de servicios básicos, viáticos y suministros estratégicos, destacando los ahorros obtenidos en relación con el ejercicio anterior.

Concepto y partida específica	Unidad física de consumo 2024	Precio unitario promedio	2024 (pesos)	Unidad física de consumo 2025	Precio unitario promedio	2025 (pesos)	Variación en costo %	Justificación
Energía Eléctrica	Kw	$ 4.50	$1,484,367.00	Kw	$ 4.77	$ 1,259,878.00	-15.12 %	Se dio cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo 16, fracción VIII de la Ley Federal de Austeridad Republicana al disminuir en 15.12 % por ciento el consumo de energía eléctrica.
Agua	Metros cúbicos	$ 93.48	$ 1,216,024.44	Metros cúbicos	$ 88.13	$ 945,775.84	-22.22 %	Se dio cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo 16, fracción VIII de la Ley Federal de Austeridad Republicana al disminuir en 22.22 % por ciento el consumo de agua.
Combustible	Litros	$ 22.24	$143,222.09	Litros	$ 23.65	$ 154,349.72	7.77 %	El incremento se debe exclusivamente a la actualización de los precios de mercado de los

Concepto y partida específica	Unidad física de consumo 2024	Precio unitario promedio	2024 (pesos)	Unidad física de consumo 2025	Precio unitario promedio	2025 (pesos)	Variación en costo %	Justificación
								combustibles; sin embargo, se mantuvo la política de racionalidad en el uso de vehículos oficiales.
Fotocopiado	Copia, impresión o digitalización	$ 1.79	$1,969,354.03	Copia, impresión o digitalización	$ 1.79	$1,770,199.90	- 10.11%	Al comparar los montos erogados en el ejercio 2025 con respecto a los de 2024 por concepto de fotocopiado, impresión y digitalización de documentos, así como de telefonía básica convencional e internet de alta velocidad, se identifica que se cumplió con lo dispuesto en el Artículo 10 de la Ley Federal de Austeridad Republicana al no exceder el gasto del ejercicio inmediato anterior, al disminuir en 10.11 y 19.49 por
Servicio de Telefonía Fija Servicio de Internet	Servicio de línea telefónica básica convencional con Internet	$ 408.65	$1,379,885.76	Servicio de línea telefónica básica convencional con Internet	$ 395.55	$1,110,998.67	- 19.49 %	

Concepto y partida específica	Unidad física de consumo 2024	Precio unitario promedio	2024 (pesos)	Unidad física de consumo 2025	Precio unitario promedio	2025 (pesos)	Variación en costo %	Justificación
								ciento, respectivamente. Para el servicio administrado de fotocopiado, impresión y digitalización de documentos se mantuvo el precio unitario promedio de la copia, impresión y digitalización en los dos ejercicios, en tanto que, para el servicio de línea telefónica básica convencional con internet el precio unitario mensual fue mejorado por el proveedor en el Contrato INAPAM/DAF-013-2025 con relación al contrato plurianual SRMSGyS-008-2023 vigente durante el ejercicio 2024.
Viáticos	Comisiones	$4,013.11	$36,118.00	Comisiones	N/A	$0.00	-100 %	La variación se explica por la aplicación del

Concepto y partida específica	Unidad física de consumo 2024	Precio unitario promedio	2024 (pesos)	Unidad física de consumo 2025	Precio unitario promedio	2025 (pesos)	Variación en costo %	Justificación
								control operativo (COP 99) en diversas partidas contenidas en el artículo 10 de la LFAR limitando su erogación desde su registro.
Pasajes	Comisiones	$ 101.31	$42,554.00	Comisiones	$100.06	$1,601.04	-96.24 %	La variación se explica por la aplicación del control operativo (COP 99) en diversas partidas contenidas en el artículo 10 de la LFAR limitando su erogación desde su registro.
Total Ejercido			$6,271,525.32			$5,242,803.17	-16.40 %	

Como se observa en los resultados presentados, el INAPAM logró una reducción global del 16.40% en el gasto de las partidas sujetas a criterios de austeridad en comparación con el periodo previo. Este ahorro es producto de la disciplina presupuestaria, el uso de mecanismos de control operativo (como el COP 99) y la adopción de una cultura de eficiencia administrativa.

10.4 Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP)

Se informará el número de Solicitudes de Acceso a la Información que se recibieron durante el periodo, así como las que fueron atendidas y las que se impugnaron por parte del peticionario, y los recursos de revisión interpuestos ante Transparencia para el Pueblo, con el comparativo de los resultados del año anterior.

Concepto	2024	2025	Variación (%)
Solicitudes Recibidas	368	93	-74.72%
Recursos de Revisión (Impugnaciones)	17	13	-23.52%
Índice de Impugnación	4.6%	13.9%	+9.3 pts

Durante el ejercicio fiscal 2025, se registró una disminución del 74.7% en la recepción de solicitudes de acceso a la información en comparación con el año anterior, pasando de 368 a 93 peticiones. No obstante, se observa un incremento crítico en el índice de recurrencia: mientras que en 2024 solo el 4.6% de las respuestas fueron impugnadas, en 2025 esta cifra ascendió al 13.9%. Esta tendencia indica que, a pesar del menor volumen de demanda, la complejidad de las solicitudes o la insatisfacción de los peticionarios respecto a las respuestas otorgadas ha aumentado proporcionalmente, lo que exige fortalecer los criterios de fundamentación y motivación en las respuestas institucionales ante el órgano garante.

10.5 Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP)

En el ejercicio 2024 se autorizaron, considerando las modificaciones al Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del INAPAM, un monto mínimo de $46,464,518.36 (Cuarenta y seis millones cuatrocientos sesenta y cuatro mil quinientos dieciocho pesos 36/100 M.N.) y un monto máximo de $65,216,456.15 (sesenta y cinco millones doscientos diesiseis mil cuatrocientos cincuenta y seis pesos 15/100 M.N.), de los cuales se ejercieron de manera general el 71.22 por ciento de los recursos; es importante señalar que algunas de las contrataciones fueron abiertas, es decir, con presupuestos mínimos y máximos y el ejercicio de gasto que se reporta es el efectivamente utilizado.

Para el ejercicio 2025 se autorizaron, considerando las modificaciones al Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del INAPAM, un monto mínimo de $38,499,150.87 (Treinta y ocho millones cuatrocientos noventa y nueve mil ciento cincuenta pesos 87/100 M.N.) y un monto máximo de $50,092,239.00 (Cincuenta millones noventa y dos mil doscientos treinta y nueve pesos 00/100 M.N.), de los cuales se ejercieron de manera general el 50.40 por ciento de los recursos; es importante señalar que algunas de las contrataciones fueron abiertas, es decir, con presupuestos mínimos y máximos y el ejercicio de gasto que se reporta es el efectivamente utilizado a diciembre de 2025, sin que se hubiesen ejercido al menos los mínimos de la totalidad de los contratos.

CONCEPTO	2024		2025	
	Pesos	Var %	Pesos	Var %
Licitación Pública	22,625,623.84	71.56	2,894,178.54	13.98
Invitación a cuando menos tres personas.	1,034,916.12	75.00	1,110,999.47	90.40
Adjudicación directa.	578,781.41	80.57	5,116,161.78	91.83
Diálogo competitivo.				
Adjudicación directa con estrategia de negociación.				
Contrato especifico derivado de un acuerdo marco.	11,105,440.44	78.37	8,399,615.4	75.75
Asignación de órdenes de suministro derivados de la Tienda Digital del Gobierno Federal o de servicios conforme a catálogos electrónicos.			5,139.76	100.00
Artículo 54 (casos de excepción; señalando la fracción o fracciones que correspondan).	3,983,447.72	44.04		
Artículo 2 (contratación entre dependencias y entidades o entre entidades).	7,119,281.33	85.92	7,721,471.31	67.18
EJERCIDO TOTAL	46,447,490.86	71.22	25,247,566.26	50.40

En el ejercicio 2024 se realizaron dos contrataciones por excepción a la Licitación Pública, con fundamento en el Artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, una por fracción I al tratarse de la designación por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno del despacho de auditoría externa y otra para la adjudicación directa del servicio de seguridad y vigilancia por fracción VII derivada de una Licitación Pública desierta. En el ejercicio 2025 no se realizaron contrataciones por excepción a la Licitación Pública.

En ambos ejercicios se dio cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 55 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, al no rebasar con las Adjudicaciones Directas y las Invitaciones a Cuando Menos Tres Personas el 30 por ciento del presupuesto autorizado para las contrataciones.

10.6 Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM)

En cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se informa que el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM) no ejecutó programas de obra pública ni servicios relacionados durante el ejercicio fiscal 2025.

Durante los ejercicios 2024 y 2025, el Instituto no realizó contrataciones bajo los supuestos de Licitación Pública, Invitaciones a cuando menos tres personas, o Adjudicaciones Directas al amparo de los artículos 1 bis, 41 o 42 de la LOPSRM. En consecuencia, no se registraron importes ejercidos en estos conceptos.

10.7 Ley General de Archivos (LGA)

En los ejercicios 2024 y 2025 se realizó la actualización en el Registro Nacional de Archivos del nombramiento del Coordinador de Archivos del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores, se mantuvo el nombramiento del Responsable del Archivo de Concentración y se solicitó a los Titulares de las unidades administrativas del INAPAM los nombramientos o ratificación de sus responsables de Archivo de Trámite y de Unidades de Correspondencia que conforman su Sistema Institucional de Archivos, en cumplimiento al Artículo 21 de la Ley General de Archivos.

Se cuenta con un Grupo Interdisciplinario de Archivos del INAPAM que se reune periodicamente, conformado en apego a lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley General de Archivos que cuenta con Reglas de operación, establecidas en el Artículo 54 de la misma Ley.

En cumplimiento a los artículos 23 y 26 la Ley General de Archivos se elaboraron y publicaron en el portal del Instituto, el Programa Anual de Desarrollo Archivístico y el Informe Cumplimiento al PADA de los años 2024 y 2025.

El 26 de abril de 2024 el Archivo General de la Nación emitió Dictamen de registro y validación del Catálogo de Disposición Documental del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores y el 16 de mayo del mismo año se publicaron en la página Web del INAPAM, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 13 de la Ley General de Archivos, lo que permite establecer los valores, la vigencia, los plazos de conservación y la disposición documental.

El 8 de abril de 2025, se formalizó con la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos (CONALITEG), el Contrato número 1016-036-2025, que permitirá al INAPAM donar a título gratuito, el desecho de papel y cartón a su servicio cuando ya no le sea de utilidad, para que ésta a su vez los permute por papel nuevo reciclado que utilizará en la producción de libros de texto y materiales de apoyo educativo.

En septiembre de 2025 se autorizaron por el GIA del INAPAM los instrumentos de consulta archivísticos; Inventario General por Expedientes, Inventario de Transferencias Primarias, Bitácora de Transferencias Primarias, Calendario de Caducidades, Vale de Préstamo de Expedientes, Carátula del Expediente, Carátula de la Caja, Lomo de la carpeta y Guía de Archivo Documental.

Se impartió el "Curso de Capacitación sobre el uso y aplicación del Catálogo de Disposición Documental del INAPAM 2024", de forma presencial en las Unidades Administrativas de la Ciudad de México y virtual a los módulos de Afiliación en la República Mexicana con la participación de 170 personas. Adicionalmente se calendarizaron 3 sesiones para las Residencias de Día, Albergues y Centros Culturales de manera presencial con la participación de 23 personas.

Se proporcionaron 867 asesorías archivísticas por disntintos medios (presencial, correo electrónico, telefóno y WhatsApp), a los Responsables del Archivo de Trámite y de las Unidades de Correspondencia del INAPAM.

10.8 Estructura orgánica

El estado que guarda la estructura orgánica del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM) refleja los ajustes derivados de la política de austeridad republicana y las restricciones presupuestarias aplicadas al Capítulo 1000 (Servicios Personales) para el ejercicio 2025.

Durante el periodo reportado, se observa una reducción en las plazas contratadas debido a la disminución en la suficiencia presupuestaria, lo que generó vacancias en niveles operativos y de mando. Asimismo, derivado de la reestructuración administrativa, se eliminaron las plazas de mando de la Subdirección de Recursos Materiales, Servicios Generales y Sistemas, así como de la Subdirección de Recursos Humanos y Financieros.

Puesto	A diciembre 2024			A diciembre 2025			Diferencial (B) – (A)
	Autorizadas	Contratadas (A)	Diferencial	Autorizadas	Contratadas (B)	Diferencial	
Direcciones Generales	1	0	-1	1	0	-1	0
Coordinaciones Generales	0	0	0	0	0	0	0
Direcciones de Área	4	4	0	4	4	0	0
Subdirecciones	9	7	-2	7	7	0	0
Jefaturas de Departamento	10	10	0	10	9	-1	-1
Enlaces	4	3	-1	4	2	-2	-1
Operativos base	634	587	-47	634	558	-76	-29
Operativos confianza	128	118	-10	128	103	-25	-15
Total de Estructura	790	729	-61	788	683	-105	-46
Eventuales			0			0	0
Honorarios	91	83	-8	80	79	-1	-4
Servicios profesionales	0	0	0	0	0	0	0

Se continúa con el proceso de actualización de los perfiles y descriptivos de puesto para alinearlos a las nuevas necesidades institucionales y a los lineamientos emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno.

Número de descriptivos de puesto registrados	Descriptivos actualizados	Descriptivos en proceso de actualización	Descriptivos sin actualización
22	5	0	17

Con fundamento en los lineamientos específicos para la obtención de dictámenes presupuestarios y organizacionales (Oficios 411/UPCP/2024/1107 y CDDEP/UPRH/1016/2025), se reporta el siguiente avance en la alineación de las unidades administrativas:

-

Unidad administrativa	Porcentaje de avance en la alineación
Dirección de Administración y Finanzas	100%

Con relación al informe de Términos de Referencia para integrar el Informe de Autoevaluación de los entes públicos presentan diferencias en la estructura autorizada del ejercicio 2024 con relación al ejercicio 2025, en virtud de que presentó una reducción en las plazas autorizadas, todo derivado a que al INAPAM para el ejercicio 2025 le redujeron notablemente el presupuesto del capítulo 1000. Servicios Personales , por lo que se tuvo la vacancia de algunas plazas por no tener la suficiencia presupuestal para su contratación.

Asimismo, al Instituto le fueron eliminadas las plazas de mando correspondientes a la Subdirección de Recursos Materiales, Servicios Generales y Sistemas y la Subdirección de Recursos Humanos y Financieros.

10.9 Dignificación y profesionalización

El Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM) mantiene un compromiso firme con el desarrollo integral de sus personas servidoras públicas, implementando mecanismos que aseguran la integridad, el profesionalismo y el cumplimiento normativo en materia de recursos humanos.

En cumplimiento del artículo 100 de las Disposiciones en Materia de Recursos Humanos de la Administración Pública Federal, se reporta un avance significativo en la profesionalización del

personal con obligación de capacitación. Entre los ejercicios 2024 y 2025, se registró un incremento del 24% en el nivel de cumplimiento global, alcanzando casi la totalidad de la meta establecida para el personal sujeto a esta obligación.

Personal con obligación (plaza presupuestaria permanente y personal eventual)	Porcentaje de cumplimiento	Variación (mismo periodo del año anterior)
15	98%	Aumento del 24%

Asimismo, se informa que la composición de la fuerza laboral del Instituto al cierre del periodo es la siguiente:

Las plazas ocupadas totales de personal sindicalizado son 661. Las plazas ocupadas de personal de mandos son 22, de los cuales 15 son obligados a cumplir con las 40 horas obligatorias dentro del programa de acciones de capacitación y que con los cursos tomados se ha cumplido en términos generales de un 90.3%.

11. Funcionamiento del Comité de Ética

Se informará sobre la difusión de indicadores de percepción sobre el cumplimiento a los principios, valores y reglas de integridad del Código de Ética e Integridad para un Buen Gobierno en la Administración Pública Federal. Asimismo, se informará sobre las denuncias recibidas y las recomendaciones emitidas.

Tipo de denuncia AÑO 2025	Número de denuncias	Casos remitidos al Órgano Interno de Control	Recomendaciones emitidas	Variación porcentual con respecto al año anterior
Tema no es competencia del comité de ética	4	0	0	300%
Principio de respeto a los Derechos Humanos (FRAC. I) Menoscabo de la dignidad de las personas	1	0	0	No aplica

Principio de respeto a los Derechos Humanos (FRAC. II) Discriminación	2	0	Comunicación limitada a asuntos laborales. Difusión de los documentos código de ética de la administración pública federal, y código de conducta de las personas servidoras públicas del INAPAM, así como exhortarles a que el desempeño de sus funciones ocurra en apego a los valores y principios establecidos en ellos.	0% Se mantuvo
Principio de respeto a los Derechos Humanos (frac. v) Acoso Laboral	5	0	Difusión de lo que es el Comité de Ética, sus funciones, así como sus Lineamientos, reiterando que, los integrantes del Comité tomen los cursos de capacitación para saber cuáles son sus obligaciones y responsabilidades.	66.67%
Valor de respeto	1	0	0	No aplica
Regla de integridad de procedimiento administrativo	1	0	0	No aplica

Durante el ejercicio 2025, se observó un incremento en la actividad del Comité, destacando los siguientes puntos:

- Temas no competencia del Comité: Se registró un aumento del 300% (de 1 a 4 casos), lo que indica la necesidad de reforzar la difusión sobre las atribuciones específicas de este órgano.

- Acoso Laboral: Se presentó una variación al alza del 66.67% (pasando de 3 a 5 denuncias). Este incremento se gestionó mediante capacitación especializada para los integrantes del Comité.

- Discriminación: Se mantuvo una variación nula (0%), permaneciendo constante en 2 casos, los cuales fueron atendidos con recomendaciones específicas de comunicación asertiva y apego a valores institucionales.

- Categorías con incidencia nula: En los rubros de [PRINCIPIO DE RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS (FRAC. I) y Regla de integridad de procedimiento administrativo], el reporte se marca como No Aplica, toda vez que no se recibieron denuncias, lo que imposibilita la generación de variaciones porcentuales o recomendaciones derivadas.

12. Atención a protocolos específicos de protección a las infancias y adolescencias

Se hace constar que el presente apartado no resulta aplicable a la gestión del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM), toda vez que las atribuciones y funciones conferidas a este organismo en su Ley Orgánica no contemplan la ejecución de dichas facultades. Por lo tanto, no se genera ni se administra información respecto a este rubro

13. Recomendaciones en materia de Derechos Humanos

Se informará, de manera ejecutiva sobre las recomendaciones recibidas en materia de Derechos Humanos durante el periodo, y si estas fueron aceptadas por el ente público, así como el estado que guardan y sus principales causas recurrentes.

Durante el periodo que se informa, el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM) ha dado puntual seguimiento a los requerimientos de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH). Al cierre de diciembre de 2025, el Instituto reporta el cumplimiento pleno de sus obligaciones, destacando los siguientes resultados:

- Recomendaciones recibidas: 0 (Cero).

- Recomendaciones aceptadas: N/A (Al no existir recomendaciones, no hay actos de autoridad pendientes de aceptación).

- Índice de atención: 100% de los expedientes de queja han sido atendidos mediante la rendición de informes justificativos en los plazos legales.

Análisis Comparativo y Estado de los Expedientes

Se presenta el comportamiento de la gestión jurídica ante la CNDH durante los últimos dos ejercicios fiscales:

Concepto	Ejercicio 2024	Ejercicio 2025	Variación
Recomendaciones Recibidas	0	0	0.00%
Expedientes de Queja (Nuevos ingresos)	19	21	+10.5%
Notificaciones de Conclusión de Queja	13	12	0.00%-
Trámites de Conciliación / Cumplimiento	1	1	0.00%

Principales Causas Recurrentes

Derivado del análisis de la descripción de los 40 expedientes procesados en el bienio 2024-2025, se han identificado las siguientes causas raíz que motivan la intervención de la CNDH:

1. Derecho a la Protección de la Salud: Solicitudes de información sobre la atención médica y geriátrica brindada en el Centro de Atención Integral (CAI).

2. Seguridad Jurídica y Legalidad: Relacionado principalmente con el seguimiento de compromisos derivados de expedientes de conciliación de ejercicios anteriores (ej. Caso "Predio La Norma").

3. Derecho al Trato Digno: Gestiones por presuntas deficiencias en la calidez de la atención o inconformidades en los procesos de inscripción a los programas del Instituto.

Estado que Guardan y Acciones de Mejora

- Estado Jurídico: La Subdirección Jurídica mantiene una vigilancia permanente sobre los plazos de respuesta. Se observa que el 57% de las quejas recibidas en 2025 ya han sido notificadas como "concluidas" por la CNDH, lo que demuestra que el Instituto ha aportado pruebas suficientes para desvirtuar violaciones a derechos humanos.

- Aceptación de Medidas: El Instituto ha aceptado y cumplido con todas las solicitudes de información y propuestas de conciliación enviadas por la Visitaduría General correspondiente.

- Prevención: Se han reforzado los mecanismos de supervisión en los Albergues y Residencias de Día para asegurar que la atención se apegue a los estándares internacionales de protección a la vejez.

14. Instancias fiscalizadoras

Auditoría Superior de la Federación

Al cierre del cuarto trimestre de 2025, y derivado de la auditoría número 217 “Desempeño y Cumplimiento del Control Interno del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores”, la Auditoria Superior de la Federación dio a conocer seis resultados finales, dando un total de cinco observaciones con las siguientes seis pre-recomendaciones para atender:

1. Para que el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM) fortalezca los instrumentos de medición y evaluación del desempeño de los programas institucionales a favor de las personas adultas mayores, mediante el diseño e implementación de los mecanismos de control, que contribuyan a:

   a. La definición de metas y objetivos alcanzables de acuerdo con las facultades y atribuciones.
   b. El establecimiento de indicadores cuantitativos y cualitativos para evaluar el desempeño sobre el cumplimiento de los programas institucionales respecto de los objetivos, las estrategias y las acciones establecidos y que vinculen con los instrumentos de la planeación nacional

2. Para que el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM) fortalezca los mecanismos de Gobernanza y su función como organismo rector de política nacional a favor de las personas adultas mayores, mediante el diseño e implementación de los mecanismos de control, que contribuyan a:

a. Que el órgano máximo de gobierno tenga conocimiento y adopte las decisiones para dar seguimiento a las situaciones operativas y a los riesgos que pudieran afectar las operación y actividades del INAPAM, y estos sean comunicados de manera descendiente a todos los niveles.
b. Reactivar y dar continuidad a la operación del Consejo Ciudadano de las Personas Adultas Mayores y del Comité Técnico de Coordinación de la Política Nacional a Favor de las Personas Adultas Mayores.
c. Fortalecer los mecanismos de comunicación ascendente entre la Alta Dirección y el órgano máximo de gobierno sobre las situaciones operativas en los centros gerontológicos y culturales del INAPAM.

3. Para que el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM), diseñe e implemente los mecanismos de control que fortalezcan el Sistema de Control Interno Institucional (SCII), mediante las acciones que permitan:

   a. El fortalecimiento de la gestión de riesgos institucionales relacionados con las actividades estratégicas, directivas y operativas, mediante las cuales se coadyuve al cumplimiento de los objetivos y metas.
   b. El seguimiento en el Comité de Control y Desempeño Institucional de las operaciones que puedan incidir en el desempeño de las actividades del INAPAM.

4. Para que el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM) fortalezca la calidad, la seguridad y la continuidad de los servicios y atención a las Personas Adultas Mayores en albergues, residencias de día, centro de atención integral y centros culturales, mediante el diseño de mecanismos de control que contribuyan a:

   a. Realizar un diagnóstico sobre las condiciones estructurales y de mantenimiento de las unidades que brindan servicios a las Personas Adultas Mayoes, así como sus necesidades operativas y de equipamiento.
   b. Promover el cumplimiento de las metas y los objetivos establecidos en los programas de trabajo de corto plazo del INAPAM, en concordancia con las prioridades institucionales y con el modelo de atención gerontológica.

5. Para que el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM), en el ámbito de sus atribuciones, fortalezca sus actividades de rectoría de la Política Nacional en favor de las Personas Adultas Mayores mediante:

a. El diseño de un instrumento normativo que regule la implementación de la Política Nacional en favor de las Personas Adultas Mayores, con base en la definición de las acciones transversales, los entes públicos de los tres órdenes de gobierno, dedicadas a la atención de las Personas Adultas Mayores.
b. La integración de los objetivos, las metas, estrategias e indicadores que permitan evaluar su implementación y resultados.
c. El reforzar la coordinación interinstitucional para garantizar la transversalidad y el enfoque integral.
d. La consolidación de los mecanismos de seguimiento y evaluación que permitan medir el impacto de las acciones en el desarrollo humano y el ejercicio de derechos de las personas adultas mayores.

6. Para que el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM) fortalezca los mecanismos de coordinación y comunicación con la Secretaría de Bienestar en el proceso de afiliación y expedición de credenciales del INAPAM que contribuyan a:

   a. Reforzar el contenido de los convenios y anexos para definir las actividades de control, de coordinación y de comunicación que le corresponden a cada una de las partes.
   b. Que el INAPAM disponga de la información mensual y anual consolidada sobre el número de credenciales expedidas.

Se está en espera de la notificación del Informe Individual de auditoría, derivado de la fiscalización superior de número 217 “Desempeño y Cumplimiento del Control Interno del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores” por parte del Auditor Superior de la Federación.

Órgano Interno de Control

Al cierre del cuarto trimestre de 2025, se tienen tres hallazgos que fueron determinados en la Auditoría financiera y de cumplimiento número 2025-02-OIC-20-V3A-AC-001 referente a las medidas de austeridad del gasto corriente, los cuales se encuentran en proceso de atención, y se describen a continuación:

- Hallazgo 1. No realizó la programación y presupuestación de su anteproyecto para el ejercicio 2025.

- Hallazgo 2. No se proporcionaron las constancias suscritas por el Director de Administración y Finanzas del INAPAM en la que se manifieste que los servicios que se incluyen en el contrato de prestación de servicios profesionales por honorarios, no se encuentran duplicadas con las actividades o funciones establecidas para los puestos presupuestariamente asignados a la misma

- Hallazgo 3. No se dio cumplimiento en tiempo y forma en la presentación ante la Secretaría, del plan para la reducción de los gastos de servicios de energía eléctrica y se realizaron pagos por el servicio de luz de $ 607,397.00 y por el servicio de agua $ 596,873.27, identificando que dichas cantidades exceden el monto del presupuesto ejercido al 30 de junio 2025 de las partidas 31101 y 31301.

Mediante oficios INAPAM/DAF/DCyP/0011/2026 e INAPAM/DAF/DCyP/0028/2026 de fechas 07 y 15 de enero del año en curso se remitió a la Titular de la Oficina de Representación la información correspondiente para la atención de las tres observaciones.

Auditores Externos

Al cierre del cuarto trimestre de 2025, no se tienen hallazgos en proceso de atención por actos de fiscalización realizados por los Auditores Externos.

15. Convenios del ente público

Se reportará el número de convenios vigentes, la identificación del ente público o privado con el que se celebró y su grado de cumplimiento. Se reportarán convenios nacionales y internacionales.

Al término del ejercicio fiscal 2025, el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM) cuenta con un total de 121 convenios de colaboración vigentes suscritos con los tres niveles de gobierno, distribuidos de la siguiente manera:

- Administración Pública Federal: 11 convenios vigentes
- Gobiernos de las Entidades Federativas: 29 convenios vigentes
- Gobiernos Municipales: 81 convenios vigentes

Esta distribución refleja que la mayor proporción de instrumentos de colaboración se concentra en el ámbito municipal, lo cual resulta congruente con la naturaleza territorial de la implementación de acciones y programas dirigidos a la población adulta mayor. Asimismo, estos convenios constituyen un mecanismo para la implementación de políticas y programas a nivel estatal, favoreciendo la conjunción de esfuerzos en las entidades del país.

En lo que respecta a los convenios con la Administración Pública Federal, se identifican 11 convenios vigentes, los cuales permiten articular acciones de coordinación interinstitucional con dependencias y organismos federales para el cumplimiento los objetivos institucionales. En el ámbito de los Gobiernos de las Entidades Federativas, constituyen un mecanismo para la implementación de políticas y programas a nivel estatal, favoreciendo la conjunción de esfuerzos en las entidades del país.

En la siguiente tabla se enlistan los convenios celebrados con la Administración Pública Federal, Gobierno de las Entidades Federativas y gobiernos municipales, vigentes en el ejercicio fiscal 2025:

Número	Razón Social	Vigencia
1.	Comisión Nacional para la Defensa de los Usuarios de las Instituciones Financieras.	Indefinido
2.	Dirección General de Centros de Formación para el Trabajo.	Indefinido
3.	Financiera para el Bienestar.	Indefinido
4.	Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías.	Indefinido
5.	Instituto Mexicano de la Juventud.	Indefinido
6.	Instituto Mexicano del Seguro Social.	Indefinido
7.	Instituto Mexicano del Seguro Social.	Indefinido
8.	Liconsa S.A de C.V.	Indefinido
9.	Secretaría de Bienestar.	Indefinido
10.	Suprema Corte de Justicia de la Nación y Consejo de la Judicatura Federal.	Indefinido
11.	Universidad Abierta y a Distancia de México.	Vigente
12.	Instituto Aguascalentense de las Personas Adultas Mayores.	Vigente
13.	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Campeche.	Indefinido

Número	Razón Social	Vigencia
14.	Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de Estado de Campeche.	Indefinido
15.	Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Campeche.	Vigente
16.	Instituto de Cultura y Artes del Estado de Campeche.	Vigente
17.	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Chiapas.	Indefinido
18.	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Chihuahua.	Indefinido
19.	Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno del Distrito Federal.	Indefinido
20.	Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal.	Indefinido
21.	Instituto para la Atención de los Adultos Mayores del Estado de Colima.	Vigente
22.	Instituto Estatal de Mujeres Durango.	Indefinido
23.	Procuraduría de los Derechos Humanos en Guanajuato.	Indefinido
24.	Secretaría de Bienestar de Inclusión Social (La SEBISO Hidalgo).	Vigente
25.	Secretaría de Turismo y Cultura del Estado de Morelos.	Indefinido
26.	Secretaría de Turismo Nayarit.	Indefinido
27.	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Querétaro.	Indefinido
28.	Registro Agrario Nacional “El Ran” Sonora.	Indefinido
29.	Comisión Estatal de Derechos Humanos del Estado de Sonora.	Indefinido
30.	Instituto Sonorense de la Mujer.	Indefinido
31.	Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Sonora.	Indefinido
32.	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Sonora.	Vigente
33.	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Tabasco.	Vigente
34.	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Tabasco.	Vigente

Número	Razón Social	Vigencia
35.	Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Tabasco.	Vigente
36.	Fondo Macro para el Desarrollo Integral de Tlaxcala.	Vigente
37.	Instituto Tlaxcalteca para la Educación de los Adultos.	Vigente
38.	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz.	Indefinido.
39.	Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación en Zacatecas.	Indefinido
40.	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Zacatecas.	Vigente
41.	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Carmen.	Indefinido
42.	Gobierno Municipal de Calakmul (Campeche).	Vigente
43.	Gobierno Municipal de Suchiapa (Chiapas).	Indefinido
44.	Gobierno Municipal de Reforma.	Indefinido
45.	Comisión Intermunicipal de agua potable y alcantarillado de los Municipios de Colima y Villa de Álvarez CIAPACOV (Colima).	Vigente
46.	Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Tecomán (Colima).	Vigente
47.	Sistema para el Desarrollo Integral de la familia del Municipio de Tecomán.	Vigente
48.	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Comalá.	Vigente
49.	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Minatitlán.	Vigente
50.	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio Manzanillo.	Vigente
51.	Gobierno Municipal de Chapultepec “Descuento” (Estado de México).	Vigente
52.	Gobierno Municipal de Chapultepec “Colaboración”.	Vigente
53.	Gobierno Municipal de Metepec (Estado de México).	Vigente
54.	Gobierno Municipal de Mochitlán. (Guerrero).	Indefinido
55.	Gobierno Municipal de Teloloapan. (Guerrero).	Vigente

Número	Razón Social	Vigencia
56.	Gobierno Municipal de Tolcayuca “Colaboración” (Hidalgo).	Vigente
57.	Gobierno Municipal de Tolcayuca “Descuentos” (Hidalgo).	Vigente
58.	Gobierno Municipal de Tolcayuca “Descuentos” (Hidalgo).	Vigente
59.	Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Atitalaquia Hidalgo.	Vigente
60.	Gobierno Municipal de Pachuca de Soto “Descuento” (Hidalgo).	Vigente
61.	Gobierno Municipal de Pachuca de Soto “Descuento” (Hidalgo)..	Vigente
62.	Gobierno Municipal de Acatlán (Hidalgo).	Vigente
63.	La Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Nopala de Villagrán, Estado de Hidalgo.	Vigente
64.	Gobierno Municipal de Acaxochitlán “Descuentos” (Hidalgo).	Vigente
65.	Gobierno Municipal de Acaxochitlán “Descuentos” (Hidalgo).	Vigente
66.	Gobierno Municipal de Tlahuelilpan (Hidalgo).	Vigente
67.	Gobierno Municipal de Acatlán “Descuentos” (Hidalgo).	Vigente
68.	Gobierno Municipal de Acatlán “Descuentos” (Hidalgo).	Vigente
69.	Gobierno Municipal de San Sebastián del Oeste (Jalisco).	Indefinido
70.	Gobierno Municipal de Acatic “Colaboración” (Jalisco).	Vigente
71.	Gobierno Municipal de Acatic “Descuentos” (Jalisco).	Vigente
72.	Gobierno Municipal de Encarnación de Díaz “Descuentos” (Jalisco).	Vigente
73.	Gobierno Municipal de Encarnación de Díaz “Colaboración” (Jalisco).	Vigente
74.	Gobierno Municipal de Copándaro, Michoacán.	Vigente

Número	Razón Social	Vigencia
75.	Gobierno Municipal de Xochitepec “Descuento” (Morelos).	Vigente
76.	Gobierno Municipal de Xochitepec “Colaboración” (Morelos).	Indefinido
77.	Gobierno Municipal de Ixtlán del Río (Nayarit).	Vigente
78.	Gobierno Municipal de San Miguel del Pue.rto Pochutla (Oaxaca)	Indefinido
79.	Gobierno Municipal de San Jacinto Amilpas (Oaxaca)	Vigente
80.	Gobierno Municipal de San Pablo Villa de Mitla (Oaxaca).	Vigente
81.	Gobierno Municipal de Mazapiltepec de Juárez (Puebla).	Indefinido
82.	Gobierno Municipal de Zacatlán (Puebla).	Indefinido
83.	Gobierno Municipal de Domingo Arenas “Colaboración” (Puebla).	Indefinido
84.	Gobierno Municipal de Domingo Arenas “Descuentos” (Puebla).	Indefinido
85.	Gobierno Municipal de Ocotepec (Puebla).	Vigente
86.	Gobierno Municipal de Huatlatlauca “Descuento” (Puebla).	Vigente
87.	Gobierno Municipal de Huatlatlauca “Colaboración” (Puebla).	Vigente
88.	Gobierno Municipal de San Martín Texmelucan (Puebla).	Vigente
89.	Gobierno Municipal de Zaragoza Puebla.	Vigente
90.	H. Ayuntamiento de Zaragoza Puebla.	Vigente
91.	Gobierno Municipal de Juan Galindo (Puebla).	Vigente
92.	Gobierno Municipal de Huauchinago (Puebla).	Vigente
93.	Gobierno Municipal de Palmar de Bravo “Descuento” (Puebla).	Indefinido
94.	Gobierno Municipal de Palmar de Bravo “Colaboración” (Puebla).	Indefinido
95.	Gobierno Municipal de Chiautzingo.	Vigente

Número	Razón Social	Vigencia
96.	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tolimán (Querétaro).	Vigente
97.	Gobierno Municipal de San Ignacio “Colaboración” (Sinaloa).	Vigente
98.	Gobierno Municipal de San Ignacio “Colaboración” (Sinaloa).	Vigente
99.	Gobierno Municipal de San Luis Río Colorado (Sonora).	Indefinido
100.	Gobierno Municipal de Bacum (Sonora).	Indefinido
101.	Gobierno Municipal de Ures (Sonora).	Indefinido
102.	Gobierno Municipal de Fronteras (Sonora).	Indefinido
103.	Gobierno Municipal de Cajeme “Descuento” (Sonora).	Vigente
104.	Gobierno Municipal de Cajeme “Colaboración” (Sonora).	Vigente
105.	Gobierno Municipal de San Pedro de la Cueva (Sonora).	Vigente
106.	Gobierno Municipal de Teapa (Tabasco).	Vigente
107.	Gobierno Municipal de Abasolo (Tamaulipas).	Indefinido
108.	Gobierno Municipal de Matamoros. (Tamaulipas).	Vigente
109.	Gobierno Municipal de Ixtacuixtla de Mariano Matamoros (Tlaxcala).	Indefinido
110.	Gobierno Municipal de San Lucas Tecopilco (Tlaxcala).	Indefinido
111.	Gobierno Municipal de Cuapiaxtla. “Descuentos” (Tlaxcala).	Vigente
112.	Gobierno Municipal de Cuapiaxtla. “Descuentos” (Tlaxcala).	Vigente
113.	Gobierno Municipal de Noria de los Ángeles “Descuentos” (Tlaxcala).	Vigente
114.	Gobierno Municipal de Noria de los Ángeles “Descuentos” (Tlaxcala).	Vigente
115.	Gobierno Municipal de Nochistlán de Mejía “Descuentos” (Zacatecas).	Vigente
116.	Gobierno Municipal de Nochistlán de Mejía “Descuentos” (Zacatecas).	Vigente
117.	Gobierno Municipal de Vetagrande “Descuento” (Zacatecas).	Vigente

Número	Razón Social	Vigencia
118.	Gobierno Municipal de Vetagrande “Colaboración” (Zacatecas).	Vigente
119.	Gobierno Municipal de Loreto “Descuento” (Zacatecas).	Vigente
120.	Gobierno Municipal de Loreto “Colaboración” (Zacatecas).	Vigente
121.	Gobierno Municipal de Nochistlán de Mejía “Colaboración” (Zacatecas).	Vigente

16. Fideicomisos y fondos públicos no paraestatales

No aplica. El Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM) no cuenta con la figura de fideicomisos o fondos públicos no paraestatales dentro de su estructura financiera o administrativa. Por lo tanto, no existen erogaciones, saldos ni procesos de extinción que reportar bajo este rubro. Asimismo, se hace constar que el Instituto no se encuentra sujeto a las disposiciones del Decreto de extinción publicado el 02 de abril de 2020, al no ser titular de dichos instrumentos.

17. Derechos de propiedad intelectual

Sin información que reportar. Las facultades institucionales del INAPAM no contemplan la titularidad de derechos vigentes de propiedad intelectual con fines de lucro o recaudación. Por lo tanto, el rubro de ingresos por marcas, patentes o derechos de autor se declara en ceros, al ser ajeno a la gestión operativa del ente público

18. Donaciones en especie y en efectivo

Durante el ejercicio fiscal 2025, el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM) no realizó donaciones a terceros. En cuanto a la recepción de bienes, se informa sobre el proceso de

regularización de una donación en especie destinada a fortalecer los servicios de salud del Instituto.

Donaciones Realizadas

No se realizaron donaciones por parte del ente público durante el periodo reportado.

Donaciones Recibidas

Se encuentra en gestión la formalización de un contrato de donación con el Club Rotario, relativo a equipo médico especializado. A la fecha de corte del presente informe, la Subdirección Jurídica coordina con la Dirección de Gerontología el cumplimiento de los requisitos normativos (identificaciones oficiales, reportes fotográficos y manuales técnicos) para su ingreso formal al patrimonio del Instituto.

Tipo de donación (en unidades)	Recibida de	Monto	Fecha	Variación
1 Electrocardiógrafo marca BIONET	Club Rotario	Pendiente*	En trámite	N/A

*El monto será determinado una vez que el área operativa emita la justificación técnica y se formalice el resguardo por parte del INAPAM.

Acciones de Regularización

En atención a las medidas de austeridad y control patrimonial, se han emitido los criterios técnicos (Oficio INAPAM/DG/SJ/814/2023) para asegurar que toda donación recibida cuente con:

- Validación de la factibilidad de recepción por las áreas operativas.
- Documentación legal que acredite la personalidad del donante.
- Cumplimiento de las disposiciones en materia de transparencia y comprobación fiscal.

19. Información adicional que la persona titular del ente público considere relevante hacer de conocimiento al Órgano de Gobierno y que no se encuentre contemplada en los Términos de Referencia

I. Durante el ejercicio fiscal 2025, el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM) enfrentó retos estructurales y financieros atípicos que condicionaron su capacidad operativa. Con

el objetivo de salvaguardar la responsabilidad administrativa de este ente y garantizar los derechos de la población objetivo, se hace del conocimiento de este H. Órgano de Gobierno la siguiente situación, fundamentada en el marco legal vigente:

1. Afectación a la Continuidad de los Servicios y Derechos Sociales

- **Sustento Legal:** Conforme al **Art. 28, Fracción II** de la *Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores*, el Estado tiene la obligación de garantizar servicios de cuidado y atención.
- **Situación Cuantitativa:** Se registró una reducción neta de **$5,182,045.00** entre el Presupuesto Autorizado y el Modificado. Aunado a ello, los ingresos propios (Cuotas de Recuperación) presentaron un déficit de recaudación del **66%**, captando únicamente **$1,010,780.00** de una meta de 3 mdp.
- **Impacto:** Esta insuficiencia de recursos líquidos, agravada por la presión inflacionaria en insumos de la canasta básica, obligó a limitar el ingreso de nuevos residentes en Albergues y Residencias de Día para no comprometer la manutención de los beneficiarios en este ejercicio 2025 (72 en albergues y 45 en residencias).

2. Inoperatividad por Controles Externos y Generación de Pasivos

- **Sustento Legal:** El **Art. 1** de la *Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH)* mandata que la administración de recursos debe orientarse a resultados. Asimismo, el **Art. 54** de la misma Ley obliga al pago de compromisos devengados.
- **Impacto del COP 99:** La implementación del control operativo **COP 99** por parte de la Secretaría de Bienestar inmovilizó partidas en los Capítulos 2000 (-0.12%) y 3000 (-0.31%), impidiendo traspasos y recalendarizaciones urgentes.
- **Consecuencia Financiera:** Esta restricción normativa derivó en la generación de un **pasivo institucional de $7,837,764.92 pesos**.

  La presión se refleja en el estado de situación financiera, donde los pasivos del Instituto en el ejercicio 2025 ascienden a **34.1 mdp**, en comparación con **19.5mdp** reflejado en el ejercicio 2024.

3. Debilitamiento de la Autonomía de Gestión y Estructura Orgánica

- **Sustento Legal:** *El **Art. 24** de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores* otorga al INAPAM autonomía técnica y de gestión.
- **Afectación a la Plantilla:** La insuficiencia en el Capítulo 1000 Servicios Personales provocó una reducción del **13.3%** en la fuerza de trabajo (de **788** plazas a **683**). La eliminación de dos Subdirecciones estratégicas (*Recursos Materiales* y *Recursos Humanos/Financieros*) vulnera la capacidad de supervisión y respuesta administrativa del Instituto.

  En esta materia se informa que no fue posible la contratación de **105 plazas**, derivado de la reducción de **33.2 mdp.**

Con fundamento en el **Art. 5 de la LFPRH**, que obliga a la SHCP y a la Coordinadora de Sector (Secretaría de Bienestar) a coadyuvar para que las entidades cumplan con sus objetivos programáticos, se informa a este Órgano de Gobierno que será necesario realizar las gestiones de:

1. **Suficiencia para Pasivos:** Gestionar ante la SHCP la asignación extraordinaria para liquidar el pasivo de **$7,837,764.92 pesos**, evitando la afectación del presupuesto operativo del ejercicio 2026.
2. **Restitución de Estructura:** Solicitar la liberación de recursos en el Capítulo 1000 Servicios Personales para recuperar las **105 plazas vacantes**, a fin de garantizar la operatividad de las áreas de atención directa.
3. **Autonomía de Gestión:** Demandar la flexibilidad o cese de mecanismos como el **COP 99** que, al ser aplicados de forma unilateral, contravienen la autonomía de gestión del INAPAM e impiden la atención oportuna de las necesidades de las personas adultas mayores.

Es importante mencionar, que mediante correo electrónico de fecha 25 de noviembre de 2025, la Dirección General de Programación y Presupuesto de la Secretaría de Bienestar informó el presupuesto autorizado 2026 al INAPAM por un monto de **276.4 mdp**, de los cuales **271.4 mdp** fueron destinados al Capítulo 1000 Servicios Personales y **5.0 mdp** al Capítulo 3000 Servicios Generales, lo que significa la inoperatividad del Instituto, ejecutando una reducción de **76.2 mdp** con relación al presupuesto autorizado del ejercicio 2025, correspondiendo a una disminución de

30.9 mdp en el Capítulo 1000 Servicios Personales, **13.9 mdp** en el Capítulo 2000 Materiales y Suministros y **31.4 mdp** en el Capítulo 3000 Servicios Generales.

II. Acciones legales ante la sustracción de bienes en el Almacén General

Se hace del conocimiento de este H. Órgano de Gobierno el estado que guardan las acciones legales emprendidas por la sustracción irregular de bienes propiedad del Instituto, detectada tras los cierres de inventario del ejercicio 2025.

- **Descripción del Incidente:** Derivado de los levantamientos de inventario físico y conciliaciones contables realizados los días 10, 11 y 12 de diciembre de 2025, en el inmueble denominado "Yácatas" ubicado en Yácatas núm. 110, Col. Narvarte Poniente, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03600, se confirmó un faltante de bienes de consumo cuyo valor asciende a la cantidad de **$622,435.80 (seiscientos veintidós mil cuatrocientos treinta y cinco pesos 80/100 M.N.)**. Los hechos son imputables a una persona adscrita a la Subdirección de Recursos Materiales, Servicios Generales y Sistemas.
- **Calificación del Impacto:** La sustracción constituye presuntas **faltas administrativas graves** como peculado, desvío de recursos públicos y abuso de funciones; afectando la Hacienda Pública y el patrimonio institucional destinado a la operación de los programas de atención.
- **Acciones Legales y Administrativas en Curso:** Bajo el principio de cero tolerancia a la corrupción, la Subdirección Jurídica ha activado las siguientes instancias:
    1. **Instancia Penal:** Con fecha 26 de diciembre de 2025, se interpuso denuncia ante la **Fiscalía General de la República (FGR)** por hechos probablemente constitutivos de los delitos de robo, peculado y abuso de confianza (Oficio INAPAM/DG/SJ/765/2025).
    2. **Aviso de rescisión:** El 04 de febrero de 2026, mediante el oficio **INAPAM/DG/SJ/066/2026**, se notificó al servidor público el aviso de rescisión por pérdida de confianza.
    3. **Instancia Administrativa:** El 04 de febrero de 2026, mediante el oficio **INAPAM/DG/SJ/075/2026**, se presentó la denuncia formal ante el Órgano Interno

de Control (OIC) en la Secretaría de Bienestar para el inicio del procedimiento de responsabilidad administrativa.

- **Medidas Preventivas y de Control Interno:** Con el objetivo de fortalecer la salvaguarda del patrimonio institucional y evitar la recurrencia de incidentes similares, se implementaron las siguientes acciones:

    1. **Restricción de Acceso y Seguridad Física:** Se ha limitado estrictamente el ingreso al Almacén únicamente a personal autorizado mediante oficio. Asimismo, se gestiona la instalación/reforzamiento de mecanismos de seguridad física y cámara de video vigilancia.
    2. **Supervisión y Seguimiento Operativo:** Establecimiento de reuniones periódicas de responsable del Almacén y del inmueble para revisar el cumplimiento de los procedimientos y las acciones de prevención de pérdidas
    3. **Validación Cruzada con Contabilidad:** Se planificará reforzar la conciliación mensual obligatoria entre las áreas de Adquisiciones e Inventarios y Materiales y Servicios, permitiendo detectar desviaciones o inconsistencias de manera oportuna.
    4. **Capacitación en Ética y Responsabilidades:** Se promoverá la difusión entre el personal operativo de las implicaciones legales y administrativas contenidas en la Ley General de Responsabilidades Administrativas, promoviendo la cultura de integridad y denuncia.

20. Contenido y Suficiencia del Informe

Este apartado lo requisita la Dirección General de Prevención de la Corrupción y Mejora Continua 1.

21. Recomendaciones

Este apartado lo requisita la Dirección General de Prevención de la Corrupción y Mejora Continua 1.

Glosario

A. Marco Normativo y Programático

- ASF (Auditoría Superior de la Federación): Órgano técnico especializado de la Cámara de Diputados encargado de fiscalizar el uso de los recursos públicos federales.
- LAASSP: Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; rige las contrataciones de bienes y servicios del Instituto.
- LFAR (Ley Federal de Austeridad Republicana): Normativa que obliga a la administración pública a optimizar el gasto, eliminando lujos y duplicidades.
- LGA (Ley General de Archivos): Marco legal que establece los principios y bases para la organización, conservación y preservación de los archivos en posesión de los entes públicos.
- MIR (Matriz de Indicadores para Resultados): Herramienta de planeación estratégica que vincula los objetivos de los programas con indicadores de desempeño.
- PND (Plan Nacional de Desarrollo) 2025-2030: Documento que establece los objetivos nacionales, estrategias y prioridades que deben regir la actuación del Gobierno Federal.
- PSB (Programa Sectorial de Bienestar): Derivado del PND, define las metas específicas para el sector social donde se adscribe el INAPAM.
- SED (Sistema de Evaluación del Desempeño): Conjunto de elementos que permiten realizar una valoración objetiva del desempeño de los programas presupuestarios.

B. Gestión Archivística y Documental

- CONALITEG (Convenio de Permuta): Acuerdo mediante el cual el INAPAM dona desecho de papel y cartón (bajo el Contrato 1016-036-2025) a cambio de papel nuevo reciclado para fines educativos.
- CADIDO (Catálogo de Disposición Documental): Instrumento que establece los valores, vigencia, plazos de conservación y disposición final de los documentos.
- GIA (Grupo Interdisciplinario de Archivos): Órgano colegiado que coadyuva en la valoración documental y autoriza los instrumentos de consulta del Instituto.
- Instrumentos de Consulta: Herramientas técnicas (como el Inventario General por Expedientes y la Guía de Archivo Documental) que permiten el control y localización de la información institucional.
- Transferencia Primaria: Proceso de traslado de expedientes del Archivo de Trámite al Archivo de Concentración una vez concluida su vigencia inmediata.

C. Administración y Recursos Humanos

- Capítulo 1000 (Servicios Personales): Clasificador presupuestal destinado a cubrir las remuneraciones del personal (sueldos, prestaciones y seguridad social).
- COP 99: Clave de control operativo que limita la erogación en partidas de gastos generales (viáticos, pasajes) para asegurar el cumplimiento de las metas de ahorro.
- Dignificación Laboral: Conjunto de acciones orientadas a la profesionalización y capacitación del personal (90.3% sindicalizado en INAPAM) para mejorar la calidad del servicio.
- Estructura Orgánica: Distribución de las unidades administrativas y plazas (Direcciones, Subdirecciones, Jefaturas) autorizadas para la operación del ente público.
- PASH (Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda): Sistema donde se reportan los avances de metas y el ejercicio de los recursos federales.

D. Operación y Servicios Institucionales

- Aging in Place (Envejecimiento en el hogar): Modelo de cuidado comunitario (impulsado en colaboración con JICA Japón) que promueve que las personas mayores permanezcan en su entorno habitual con apoyos específicos.

- CAI (Centro de Atención Integral): Unidad médica especializada del INAPAM que brinda consultas generales y de especialidad a personas adultas mayores.

- EC0669: Estándar de Competencia para la prestación de servicios de cuidado básico a personas adultas mayores en domicilio.
- Vinculación Productiva: Programa que facilita la reincorporación de los adultos mayores al mercado laboral o actividades remuneradas, promoviendo su autonomía económica.

Anexos

Apartado 7. Integración de programas y presupuestos

Pp	Capítulo	Partida Especifica	Ejercido en 2024	Ejercido 2025			Diferencia Absoluta	Diferencia Relativa %
				Original	Modificado	Ejercido		
E003	1000	11301	87,139,502.34	87,492,501.00	87,492,501.00	87,492,501.00	-352,998.66	-0.41%
E003	1000	12101	15,934,528.11	16,670,932.00	15,077,913.29	15,077,913.29	856,614.82	5.38%
E003	1000	13101	1,498,597.50	1,545,784.00	1,545,784.00	1,545,784.00	-47,186.50	-3.15%
E003	1000	13201	3,433,390.56	2,783,022.00	2,783,022.00	2,783,022.00	650,368.56	18.94%
E003	1000	13202	11,319,741.70	6,794,704.00	13,192,530.11	13,192,530.11	-1,872,788.41	-16.54%
E003	1000	13407	3,357,425.00	2,853,811.00	2,853,811.00	2,853,811.00	503,614.00	15.00%
E003	1000	13410	26,042,547.25	15,738,252.00	16,044,569.77	16,044,569.77	9,997,977.48	38.39%
E003	1000	14101	11,040,155.23	14,632,736.00	14,631,613.56	14,631,613.56	-3,591,458.33	-32.53%
E003	1000	14105	3,014,510.08	4,969,016.00	4,969,016.00	4,969,016.00	-1,954,505.92	-64.84%
E003	1000	14201	3,856,562.03	4,654,392.00	4,654,392.00	4,654,392.00	-797,829.97	-20.69%
E003	1000	14301	1,416,156.98	1,861,768.00	1,861,768.00	1,861,768.00	-445,611.02	-31.47%
E003	1000	14302	2,015,723.80	2,737,137.00	2,737,137.00	2,737,137.00	-721,413.20	-35.79%
E003	1000	14401	1,769,896.79	1,010,112.00	1,631,426.46	1,631,426.46	138,470.33	7.82%
E003	1000	14405	249,325.37	267,115.00	267,115.00	267,115.00	-17,789.63	-7.14%
E003	1000	15401	8,844,718.50	8,033,533.00	4,241,737.60	4,241,737.60	4,602,980.90	52.04%
E003	1000	15402	16,857,769.19	16,153,098.00	14,225,465.77	14,225,465.77	2,632,303.42	15.61%
E003	1000	15403	34,273,148.26	29,938,932.00	29,938,932.00	29,938,932.00	4,334,216.26	12.65%
E003	1000	15901	49,492,828.90	44,572,551.00	48,364,346.40	48,364,346.40	1,128,482.50	2.28%

M001	1000	11301	9,310,949.12	5,271,576.00	7,330,623.49	7,330,623.49	1,980,325.63	21.27%
M001	1000	12101	10,357,665.12	4,987,129.00	8,143,490.00	8,143,490.00	2,214,175.12	21.38%
M001	1000	13101	135,050.00	104,306.00	104,306.00	104,306.00	30,744.00	22.76%
M001	1000	13201	267,518.78	167,680.00	167,680.00	167,680.00	99,838.78	37.32%
M001	1000	13202	1,073,148.92	433,732.00	1,154,937.28	1,154,937.28	-81,788.36	-7.62%
M001	1000	13407	204,779.00	174,062.00	174,062.00	174,062.00	30,717.00	15.00%
M001	1000	13410	1,507,355.75	8,960,997.00	327,782.40	327,782.40	1,179,573.35	78.25%
M001	1000	14101	1,173,933.67	1,445,372.00	1,445,372.00	1,445,372.00	-271,438.33	-23.12%
M001	1000	14105	750,883.14	491,573.00	967,062.86	967,062.86	-216,179.72	-28.79%
M001	1000	14201	1,182,471.87	288,198.00	1,160,670.43	1,160,670.43	21,801.44	1.84%
M001	1000	14301	472,944.47	115,276.00	610,577.46	610,577.46	-137,632.99	-29.10%
M001	1000	14302	473,111.40	317,223.00	731,863.28	731,863.28	-258,751.88	-54.69%
M001	1000	14401	246,824.04	516,156.00	516,156.00	516,156.00	-269,331.96	-109.12%
M001	1000	14405	30,966.58	12,424.00	12,424.00	12,424.00	18,542.58	59.88%
M001	1000	15401	788,884.00	554,178.00	553,901.00	553,901.00	234,983.00	29.79%
M001	1000	15402	4,955,134.33	1,469,305.00	4,555,134.33	4,555,134.33	400,000.00	8.07%
M001	1000	15403	5,511,624.69	2,785,127.00	5,011,624.70	5,011,624.70	499,999.99	9.07%
M001	1000	15901	1,304,923.72	1,444,321.00	1,444,321.00	1,444,321.00	-139,397.28	-10.68%
O001	1000	11301	1,781,079.04	1,975,023.00	1,747,743.00	1,747,743.00	33,336.04	1.87%
O001	1000	12101	-	1,015,593.00	-	-	-	N/A
O001	1000	13101	37,727.00	42,089.00	42,089.00	42,089.00	-4,362.00	-11.56%
O001	1000	13201	71,692.09	62,824.00	62,824.00	62,824.00	8,868.09	12.37%

O001	1000	13202	334,456.52	305,377.00	529,858.69	529,858.69	-195,402.17	-58.42%
O001	1000	14101	166,100.37	248,969.00	248,969.00	248,969.00	-82,868.63	-49.89%
O001	1000	14105	104,664.42	85,222.00	171,801.29	171,801.29	-67,136.87	-64.14%
O001	1000	14201	164,839.25	105,159.00	272,589.00	272,589.00	-107,749.75	-65.37%
O001	1000	14301	65,922.69	42,055.00	109,035.00	109,035.00	-43,112.31	-65.40%
O001	1000	14302	139,872.61	226,677.00	131,677.00	131,677.00	8,195.61	5.86%
O001	1000	14401	68,672.11	258,078.00	258,078.00	258,078.00	-189,405.89	-275.81%
O001	1000	14405	6,380.65	6,117.00	5,062.45	5,062.45	1,318.20	20.66%
O001	1000	15401	12,670.12		2,716.07	2,716.07	9,954.05	78.56%
O001	1000	15402	2,735,461.13	2,019,594.00	2,019,594.00	2,019,594.00	715,867.13	26.17%
O001	1000	15403	304,988.17	544,975.00	542,258.93	542,258.93	-237,270.76	-77.80%
O001	1000	15901	-				-	N/A
P001	1000	12101	-	3,156,361.00	-	-	-	N/A
E003	2000	21501	256,926.72	711,986.00	-	-	256,926.72	100.00%
E003	2000	21601	195,359.00	202,880.00	116,031.16	116,031.16	79,327.84	40.61%
E003	2000	22102	9,729,503.05	11,997,048.00	5,123,517.22	5,123,517.22	4,605,985.83	47.34%
E003	2000	22104	78,175.72	47,309.00	27,129.00	27,129.00	51,046.72	65.30%
E003	2000	22301	10,176.50	-	993.00	993.00	9,183.50	90.24%
E003	2000	24101	-	-	3,300.00	3,300.00	-3,300.00	N/A
E003	2000	24201	-	-	6,501.12	6,501.12	-6,501.12	N/A
E003	2000	24501	1,352.00	-	-	-	1,352.00	100.00%
E003	2000	24601	2,475.68	-	20,874.28	20,874.28	-18,398.60	-743.17%

E003	2000	24701	698.56	-	1,451.00	1,451.00	-752.44	-107.71%
E003	2000	24801	309.60	-	10,814.01	10,814.01	-10,504.41	-3392.90%
E003	2000	24901	1,786.00	-	16,253.33	16,253.33	-14,467.33	-810.04%
E003	2000	25201	1,236.86	-	128.01	128.01	1,108.85	89.65%
E003	2000	25301	289,909.48	341,655.00	58,868.50	58,868.50	231,040.98	79.69%
E003	2000	25401	67,066.04	43,282.00	315,178.47	315,178.47	-248,112.43	-369.95%
E003	2000	25501	48,711.00	146,630.00	-	-	48,711.00	100.00%
E003	2000	26102	160,869.00	167,062.00	152,335.57	152,335.57	8,533.43	5.30%
E003	2000	27201	-	-	500.00	500.00	-500.00	N/A
E003	2000	29101	2,052.60	-	638.20	638.20	1,414.40	68.91%
E003	2000	29201	1,516.00	-	909.21	909.21	606.79	40.03%
E003	2000	29301	679.04	-	-	-	679.04	100.00%
E003	2000	29501	-	-	19,713.04	19,713.04	-19,713.04	N/A
E003	2000	29601	-	-	1,000.00	1,000.00	-1,000.00	N/A
E003	2000	29801	-	-	4,640.00	4,640.00	-4,640.00	N/A
O001	2000	21401	415.00	431.00	-	-	415.00	100.00%
O001	2000	22104	5,179.00	5,378.00	5,348.00	4,911.00	268.00	5.17%
O001	2000	24601	-	14,805.00	-	-	-	N/A
O001	2000	26102	6,132.00	9,554.00	-	-	6,132.00	100.00%
P001	2000	21101	157,475.90	164,354.00	21,936.03	15,518.74	141,957.16	90.15%
P001	2000	21601	52,555.00	98,242.00	32,748.00	32,748.00	19,807.00	37.69%
E003	3000	31101	136,650.00	98,329.00	98,329.00	98,329.00	38,321.00	28.04%

E003	3000	31201	213,068.23	29,395.00	201,581.20	201,581.20	11,487.03	5.39%
E003	3000	31301	69,528.00	48,644.00	48,644.00	48,644.00	20,884.00	30.04%
E003	3000	31401	1,960,385.00	2,243,560.00	401,151.16	401,151.16	1,559,233.84	79.54%
E003	3000	31701	2,325,068.23	6,776,821.00	-	-	2,325,068.23	100.00%
E003	3000	31801	181,933.65	5,452.00	166,570.03	166,570.03	15,363.62	8.44%
E003	3000	32201	60,930.00	105,460.00	-	-	60,930.00	100.00%
E003	3000	32301	4,194,181.87	6,365,270.00	2,118,317.16	2,118,317.16	2,075,864.71	49.49%
E003	3000	32601	1,864,369.87	2,083,803.00	642,384.73	642,384.73	1,221,985.14	65.54%
E003	3000	32701	-	2,210,190.00	1,247,459.52	1,247,459.52	-1,247,459.52	N/A
E003	3000	33603	53,818.67	60,859.00	57,253.54	57,253.54	-3,434.87	-6.38%
E003	3000	33801	3,385,972.14	484,171.00	1,915,031.20	1,915,031.20	1,470,940.94	43.44%
E003	3000	34501	517,338.33	532,287.00	598,654.05	598,654.05	-81,315.72	-15.72%
E003	3000	35102	271,377.95		222,386.65	222,386.65	48,991.30	18.05%
E003	3000	35201	220.00				220.00	100.00%
E003	3000	35401	2,900.00		3,248.00	3,248.00	-348.00	-12.00%
E003	3000	35701	-		25,225.40	25,225.40	-25,225.40	N/A
E003	3000	35801	5,880,238.94	5,819,386.00	5,676,985.66	5,676,985.66	203,253.28	3.46%
E003	3000	35901	54,373.06	105,574.00	55,307.13	55,307.13	-934.07	-1.72%
E003	3000	36101	-	100,328.00	100,328.00	100,328.00	-100,328.00	N/A
E003	3000	39202	63,777.45	4,352.00	77,433.00	77,433.00	-13,655.55	-21.41%
E003	3000	39401	137,816.00	117,159.00	-	-	137,816.00	100.00%
E003	3000	39801	8,082,492.00	8,393,668.00	8,393,668.00	8,393,668.00	-311,176.00	-3.85%

M001	3000	32601	6,396.00	6,642.00	-	-	6,396.00	100.00%
M001	3000	33104	346,256.34				346,256.34	100.00%
M001	3000	34101	35,000.00		6,102.00	6,102.00	28,898.00	82.57%
M001	3000	34701	-	85,639.00	-	-	-	N/A
M001	3000	35501	-	3,579.00	3,579.00	3,579.00	-3,579.00	N/A
M001	3000	37201	1,582.00	1,643.00	-	-	1,582.00	100.00%
M001	3000	37504	1,310.00	1,360.00	1,020.00	1,020.00	290.00	22.14%
O001	3000	31101	27,722.00	28,789.00	28,771.00	26,428.00	1,294.00	4.67%
O001	3000	31301	6,410.00	6,657.00	6,368.00	5,826.00	584.00	9.11%
O001	3000	31401	4,788.48	15,380.00	2,665.36	2,665.36	2,123.12	44.34%
O001	3000	32301	177,376.00	207,231.00	47,585.56	47,585.56	129,790.44	73.17%
O001	3000	32601	3,286.00	3,413.00	3,135.00	3,135.00	151.00	4.60%
O001	3000	33801	37,274.71	28,688.00	28,688.00	28,688.00	8,586.71	23.04%
O001	3000	35801	15,276.29	8,644.00	8,644.00	8,644.00	6,632.29	43.42%
O001	3000	35901	340.00	353.00	-	-	340.00	100.00%
O001	3000	37101	6,193.00	6,431.00	-	-	6,193.00	100.00%
O001	3000	37201	2,271.00	2,358.00	-	-	2,271.00	100.00%
O001	3000	37204	4,335.00	4,502.00	-	-	4,335.00	100.00%
O001	3000	37504	2,601.00	2,701.00	-	-	2,601.00	100.00%
O001	3000	39202	-	1,710.00	-	-	-	N/A
O001	3000	39801	140,269.00	145,669.00	145,669.00	145,669.00	-5,400.00	-3.85%
P001	3000	31101	-	43,582.00	43,582.00	-	-	N/A

P001	3000	31301	-	23,560.00	23,560.00	-	-	N/A
P001	3000	32301	150,566.00	156,363.00	-	-	150,566.00	100.00%
P001	3000	33901	24,335.66	2,767.00	-	-	24,335.66	100.00%
P001	3000	37201	28,173.00	29,258.00	-	-	28,173.00	100.00%
P001	3000	37504	32,207.00	33,447.00	581.04	581.04	31,625.96	98.20%

En la Ciudad de México, a los diez días del mes de abril del dos mil veintiséis, el suscrito Licenciado EDGAR OLIVARES AGUSTIN, Prosecretario Técnico del Honorable Consejo Directivo del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM), con las facultades que me confiere el artículo 16, fracciones X, XI y penúltimo párrafo del Estatuto Orgánico del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM).----------

----------CERTIFICO----------

Que el siguiente ACUERDO es transcripción fiel y exacta de su original, correspondiente a la Aprobación del **Informe de Autoevaluación** del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores correspondiente al Ejercicio Fiscal 2025, del punto V denominado "PRESENTACIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL INFORME DE AUTOEVALUACIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2025", del orden del día, aprobado por unanimidad en la Primera Sesión Ordinaria 2026 del Honorable Consejo Directivo del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM), celebrada el día veintisiete de marzo de dos mil veintiséis. ------

---

Acuerdo 02-01-2026: "Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 58, fracción XV, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; y 30, fracción VI, de su Reglamento, este Honorable Consejo Directivo aprueba el Informe de Autoevaluación correspondiente al Ejercicio Fiscal 2025."----------

---

ATENTAMENTE

BIENESTAR INAPAM
PRO SECRETARÍA DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DEL INAPAM

LIC. EDGAR OLIVARES AGUSTÍN
PROSECRETARIO TÉCNICO
DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DEL
INSTITUTO NACIONAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES